

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIV

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, VIERNES 30 DE MAYO DE 1947

NUMERO 10.308

— CONTENIDO —

DECRETO DE GABINETE

Decreto Ley No. 9 de 5 de Marzo de 1947, por el cual se clasifican sueldos al personal de la Presidencia y los Ministerios de Estado.

MINISTERIO DE I. AJO. PREVISION SOCIAL Y S. PUBLICA

Decreto Nos. 100, 102 y 103 de 21 de Mayo de 1947, por los cuales se hacen unos nombramientos.

COMISION DE HACIENDA PROVINCIAL

Resolución No. 11 de 9 de Mayo de 1947, por la cual se fija un sueldo.

Avisos y Edictos

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá

DECRETO DE GABINETE

CLASIFICACION DEL PERSONAL Y SUELDOS DE LA PRESIDENCIA Y LOS MINISTERIOS DE ESTADO

DECRETO LEY NUMERO 9

(DE 5 DE MARZO DE 1947)

sobre clasificación y sueldos del personal de la Presidencia y de los Ministerios de Estado.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades que le confiere el ordinal 19 del Artículo 144 de la Constitución Nacional y de lo que dispone la Ley 50 de 25 de septiembre de 1946, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y de la Comisión Legislativa Permanente,

DECRETA:

Artículo 1º La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Gobierno y Justicia y subalterno de la Asamblea Nacional será el siguiente: *

Asamblea Nacional

Un Secretario General	B/, 450.00
Un Sub-Secretario	350.00
Un Archivero	150.00
Un Oficial Mayor	175.00
Un Calígrafo Contador	200.00
Cuatro Estenógrafas a B. 120.00 c.u.	480.00
Cuatro Mecanógrafas a B. 100.00 c.u.	400.00
Dos Ujieres a B. 70.00 c.u.	140.00
Dos Aseadores a B. 60.00 c.u.	120.00

Presidencia

El Presidente	B. 1,250.00
El Secretario General	500.00
El Secretario Privado	350.00
El Edecán	300.00
Un Primer Asistente del Secretario General	175.00
Un Segundo Asistente del Secretario General	150.00
Dos Oficiales Mayores a B. 145.00 c.u.	290.00
Una Secretaria Estenógrafa	150.00
Dos Estenógrafas de la Presidencia a B. 125.00 c.u.	250.00
Una Estenógrafa	110.00
Una Archivera de 1ª categoría	90.00
Dos Choferes de la Presidencia a B. 125.00 cada uno	250.00
Un Mayordomo	115.00
Un Portero Jefe	55.00
Un Cartero	55.00
Un Cartero	45.00
Una Cocinera	50.00
Una Sirvienta	50.00
Un Aseador	55.00
Un Aseador	60.00
Dos Aseadores a B. 45.00 c.u.	90.00

Un Camarero	110.00
Un Jardinero	80.00
Una Lavandera	35.00

Despacho del Ministro

El Ministro	B/, 500.00
Una Estenógrafa del Ministro	110.00
Un Oficial Mayor	200.00
Un Chofer de 1ª categoría	100.00
Un Ordenanza	60.00

Despacho del Primer Secretario

El Primer Secretario	350.00
Un Asistente del Ministro	275.00
Dos Estenógrafas de 1ª categoría a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Portero	50.00

Despacho del Segundo Secretario

Un Segundo Secretario	350.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00
Un Portero	50.00

Departamento de Contabilidad

Un Director del Departamento	275.00
Un Sub-Director	225.00
Un Contador para Cárceles	170.00
Un Contador para el Ministerio	170.00
Un Oficial de Estadística	130.00
Dos Taquí-Mecanógrafas a B. 110.00 c.u.	220.00
Un Archivero	110.00
Un Portero	50.00

Departamento de Gobierno

Un Jefe del Departamento	250.00
Tres Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	270.00
Un Oficial de 3ª categoría	70.00

Departamento de Policía, Aviación y Defensa Nacional

Un Director	250.00
Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Un Administrador del Aeropuerto de Paítilla	200.00
Un Inspector Técnico de Aviación	200.00
Un Director del Aeropuerto de David	150.00
Un Capataz de Conservación del Aeropuerto de Paítilla	70.00
Tres Peones a B. 50.00 c.u.	150.00

Departamento de Corrección

Un Comisionado de Corrección	250.00
Un Sub-Comisionado	175.00
Un Secretario	125.00
Un Trabajador Social	100.00
Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00	

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

Editada por el Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia, L. de J. Valdez Jr., Jefe del Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA: Talleres: Relento de Barrera—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Relento de Barrera. 2494-B.—Apartado Postal N° 451

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES. Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 33

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 4.00 — Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00 — Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número sueldo: B/. 0.05 — Solicitase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

cada uno 150.00
Un Portero 50.00

Departamento de Justicia, Correos y Telecomunicaciones

Un Jefe del Departamento 250.00
Dos Oficiales de 1ª categoría a B/. 200.00
cada uno 180.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B/. 80.00
cada uno 160.00

Departamento de Prensa, Radiodifusión y Espectáculos Públicos

Un Jefe del Departamento 250.00
Un Administrador de la Gaceta Oficial 200.00
Un Corrector de Pruebas de la Gaceta Oficial 100.00
Tres Oficiales de 2ª categoría a B/. 80.00
cada uno 240.00
Un Oficial de 1ª categoría 200.00

Secretaría

Un Archivero 80.00
Un Ayudante de Archivero 70.00
Un Ordenanza, Jefe de Asco 70.00
Dos Asesores a B/. 50.00 c/u 100.00
Dos Mensajeros a B/. 50.00 c/u 100.00

Gobernaciones de Provincias

El Gobernador de la Provincia de Panamá 250.00
El Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro 250.00
El Gobernador de la Provincia de Colón 250.00
El Gobernador de la Provincia de Chiriquí 250.00
El Gobernador de la Provincia de Coclé 250.00
El Gobernador de la Provincia de Los Santos 250.00
El Gobernador de la Provincia de Herrera 250.00
El Gobernador de la Provincia de Veraguas 250.00
El Gobernador de la Provincia de Darién 250.00
Dos Conserjes para los edificios de las Gobernaciones de Panamá y Colón a B/. 50.00 cada uno 100.00

Registro Público

Un Registrador General 400.00
Un Sub-Registrador 300.00
Cuatro Jefes de Sección a B/. 150.00 cada uno 600.00
Un Jefe del Diario 150.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría 100.00
Un Archivero Certificador 150.00
Un Liquidador 150.00
Un Ayudante del Diario 75.00
Dieciséis Escribientes a B/. 75.00 c/u 1,200.00
Dos Porteros a B/. 50.00 c/u 100.00
Un Conserje 50.00

Registro Civil

El Director General 400.00
Un Sub-Director 300.00
Un Sub-Director 200.00
Seis Jefes de Sección a B/. 150.00 c/u 900.00
Cuarenta y ocho Oficiales de 3ª categoría a B/. 75.00 c/u 3,600.00
Una Secretaria Estenógrafa 110.00
Un Archivero 110.00
Un Ayudante 75.00
Dos Porteros a B/. 50.00 c/u 100.00
Un Conserje 50.00

Cedulación

El Sub-Registrador 175.00
Un Jefe de Cedulación 150.00
Un Ayudante de Cedulador de Panamá 75.00
Cinco Oficiales de Cedulación de 1ª categoría a B/. 150.00 c/u 750.00
Diez Oficiales de Cedulación de 2ª categoría a B/. 100.00 c/u 1,000.00
Seisenta y tres Oficiales de Cedulación de 3ª categoría a B/. 50.00 c/u 3,150.00
Un Jefe de Cedulación en Colón 150.00
Dos Oficiales de 3ª categoría a B/. 75.00 c/u en Colón 150.00

Archivo Nacional

El Director 200.00
El Sub-Director 175.00
Dos Jefes de Sección a B/. 100.00 c/u 200.00
Quince Oficiales de 3ª categoría a B/. 65.00 c/u 975.00
Una Estenógrafa 80.00
Dos Porteros a B/. 50.00 c/u 100.00
Un Asesor 50.00

Notarías

Cinco Notarías: en David, Santiago, P., Montecito, Las Tablas y Chiriquí a B/. 75.00 cada una 375.00
Dos Notarías: en Bocas del Toro y La Palma a B/. 40.00 c/u 80.00
Tres Ayudantes, en Panamá a B/. 40.00 cada uno 120.00
Dos Ayudantes, en Colón a B/. 40.00 c/u 80.00
Tres Porteros, en Panamá a B/. 25.00 c/u 75.00

Intendencia General de la Policía Nacional

Un Intendente General 375.00
Un Ayudante del Intendente General 200.00
Un Secretario 150.00
Un Contador 150.00
Un Pagador 125.00
Un Almacenero 125.00
Un Oficial de Estadística 125.00
Cuatro Oficiales de 1ª categoría a B/. 110.00 c/u cada uno 440.00
Cinco Oficiales de 2ª categoría a B/. 95.00 c/u cada uno 475.00
Cinco Oficiales de 3ª categoría a B/. 85.00 c/u cada uno 425.00
Un Chofer 75.00
Un Ordenanza 50.00

Policía Nacional

Un Comandante Primer Jefe 300.00
Un Comandante Segundo Jefe 225.00
Un Comandante Tercer Jefe 175.00
Seis Mayores a B/. 275.00 c/u 1,650.00
Un Abogado de la Policía Nacional y de la Secretaría 250.00
Un Capitán Secretario 250.00
Un Oficial Mayor de la Comandancia 175.00
Un Oficial de 1ª categoría de la Comandancia 95.00
Un Oficial Segundo 75.00
Un Oficial Archivero 50.00
Un Capitán Promotor 200.00

Un Practicante	100.00
Un Instructor Civil	125.00
Un Capitán Veterinario	200.00
Veinte Capitanes a B. 200.00 c.u.	4.000.00
Cuarenta y seis Tenientes a B. 120.00 cada uno	5.520.00
Ochenta y cuatro Sub Tenientes a B. 100.00 cada uno	8.400.00
Ciento veintitrés Sargentos a B. 80.00 cada uno	9.840.00
Mil trescientos setenta y un Agentes de 1ª categoría a B. 75.00 c.u.	102.825.00
Seiscientos cuarenta Agentes de 2ª cate- goría a B. 55.00 c.u.	35.200.00
Nueve Ordenanzas a B. 50.00 c.u.	450.00
Diez Limpia-Boas a B. 25.00 c.u.	250.00
Un Músico Mayor	90.00
Tres Músicos Solistas a B. 80.00 c.u.	240.00
Diez Músicos de 1ª categoría a B. 75.00 cada uno	750.00
Diez Músicos de 2ª categoría a B. 70.00 cada uno	700.00
Seis Músicos de 3ª categoría a B. 65.00 cada uno	390.00

Policia Maritima

Un Teniente Oficial Jefe	125.00
Un Teniente Primer Maquinista	125.00
Un Sub-Teniente Piloto	100.00
Un Sargento Segundo Maquinista	80.00

Policia Seceta

Un Inspector General	275.00
Un Sub-Inspector	275.00
Un Jefe de Detective	225.00
Un Abogado	200.00
Un Secretario General (Panama)	175.00
Un Asistente del Secretario (Panama)	175.00
Un Archivero (Panama)	100.00
Un Secretario (Colon)	125.00
Un Jefe de Dactiloscopia (Panama)	175.00
Un Dactiloscopista (Colon)	100.00
Treinta Detectives de 1ª categoría a B. 140.00 cada uno	4.200.00
Treinta y tres Detectives de 2ª categoría a B. 100.00 c.u.	3.300.00
Un Jefe de Asso.	100.00
Tres Conserjes a B. 50.00 c.u.	150.00
Tres Celadores a B. 75.00 c.u.	225.00
Un Fotografo (Panama)	100.00
Un Ayudante del Fotografo	80.00
Un Fotografo (Colon)	100.00
Diez Inspectores a B. 175.00 c.u.	1.750.00
Diez Micrografas-Estenografas a B. 200.00 cada una	2.000.00
Ocho Mecanografas-Escribientes a B. 80.00 cada una	640.00
Ocho Clasificadoras a B. 80.00 c.u.	640.00
Un Chofer	90.00
Dos Mensajeros a B. 70.00 c.u.	140.00

Gabinete de Identificación y Archivo

Un Jefe de Archivo	150.00
Un Sub-Jefe	115.00
Quince Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	1.350.00
Un Portero	50.00

Colonias Penales de Concha

Un Técnico Agrícola e Industrial	250.00
Un Asistente del Técnico Agrícola e In- dustrial	150.00
Un Secretario Económico	125.00
Un Mecánico	115.00
Un Médico	100.00
Un Practicante	80.00
Un Escribiente	75.00
Un Escribiente	60.00

Cárceles del Circuito**Cárcel Modelo:**

Un Director	225.00
Un Sub-Director	150.00
Un Secretario	125.00
Un Economo	200.00
Un Archivero	90.00
Un Practicante Enfermero	90.00
Tres Maestros de Obras a B. 90.00 c.u.	270.00
Un Maestro de Educación Física	90.00
Un Jefe de Cocina	80.00
Un Guardián Jefe de Vigilancia	90.00
Cuatro Guardianes de 1ª categoría a B. 80.00 c.u.	320.00
Dos Escribientes a B. 65.00 c.u.	130.00
Una Enfermera	90.00
Tres Celadores a B. 65.00 c.u.	195.00
Un Chofer	60.00
Un Ordenanza	60.00

Cárcel de Colon:

Un Director	200.00
Un Sub-Director	150.00
Un Economo	100.00
Un Secretario	100.00
Un Jefe de Vigilancia	100.00
Un Practicante Enfermero	90.00
Un Jefe de Cocina	80.00
Un Escribiente Archivero	80.00
Un Guardián	70.00

Centro Femenino de Rehabilitacion

Una Directora	175.00
Una Secretaria Asistente	125.00
Una Economo Almacenera	100.00
Una Enfermera	90.00
Una Maestra de Grados	90.00
Una Maestra de Artes Manuales	85.00
Una Celadora Jefe	75.00
Cinco Celadoras a B. 60.00 c.u.	300.00
Una Cocinera	60.00
Una Ayudante Cocinera	50.00
Dos Jefes de Taller a B. 85.00 c.u.	170.00
Dos Guardianes a B. 50.00 c.u.	100.00
Un Portero	40.00

Cárcel de David:

Un Economo	125.00
------------------	--------

Bandas Republicanas

Un Director	225.00
Un Sub-Director	150.00
Un Secretario	120.00
Un Copista	120.00
Seis Solistas a B. 100.00 c.u.	600.00
Diez Músicos de 1ª categoría a B. 90.00 c.u.	900.00
Seis Músicos de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	450.00
Dieciante Músicos de 3ª categoría a B. 70.00 cada uno	1.100.00

Comandancia de San Blas

El Intendente	300.00
El Asistente	150.00
El Secretario	150.00
Un Escribiente	90.00
Un Regidor de Puerto Obaldia	100.00
El Secretario del Regidor	60.00
El Maquinista	100.00
El Ayudante Maquinista	50.00
El Practicante Enfermero	90.00
El Asesor Indigenista	75.00
El Secretario General de Servicios	75.00
Cuatro Sub-Tenientes a B. 100.00 c.u.	400.00
Veintiseis Agentes a B. 55.00 c.u.	1.475.00
Veintiseis Agentes Indigenistas a B. 50.00 cada uno	1.300.00
Un Capitán de Lancha	75.00
Dos Carpinteros a B. 65.00 c.u.	130.00

Defensores de Oficio					
Un Defensor de Oficio ante el Tribunal Superior (Panamá)	250.00		Un Chofer del Director	75.00	
Dos Defensores de Oficio ante los Juzgados de Circuito a B. 200.00 c.u.	400.00		Un Portero de la Dirección	50.00	
Un Defensor en Colón	200.00		Un Carpintero	75.00	
Un Defensor en Coclé	150.00		Un Conserje	50.00	
Un Defensor en Bocas del Toro	100.00		Sección de Contabilidad		
Un Defensor en Chiriquí	125.00		Un Jefe de la Sección de Estadística y Contabilidad	250.00	
Un Defensor en Los Santos	100.00		Un Sub-Jefe de la Sección de Estadística y Contabilidad	175.00	
Un Defensor en Herrera	100.00		Un Oficial Asistente de Estadística y Contabilidad	100.00	
Un Defensor en Veraguas	100.00		Dos Oficiales de 1ª categoría de Contabilidad a B. 90.00 c.u.	180.00	
Un Defensor en Darién	100.00		Cuatro Oficiales de Contabilidad de 2ª categoría a B. 75.00 c.u.	300.00	
Oficiales Humanitarios			Cuatro Oficiales de Estadística a B. 75.00 cada uno	300.00	
Un Oficial Humanitario en Panamá	200.00		Un Almacenista	125.00	
Un Sub-Oficial Humanitario	125.00		Dos Ayudantes del Almacenista a B. 60.00 cada uno	120.00	
Un Secretario	70.00		Un Portero del Almacén	50.00	
Un Portero	50.00		Administración de Correos		
Interpretes Oficiales			Administración de Panamá		
El de Panamá	150.00		Despacho del Administrador:		
El de Colón	125.00		El Administrador	325.00	
El de Bocas del Toro	70.00		Un Asistente del Administrador	185.00	
El de Chiriquí	60.00		Un Cajero	200.00	
Comisión Codificadora de Leyes (Transitorio, hasta junio)			Un Oficial para la Oficina Filatélica	100.00	
Un Comisionado para el estudio del Código Judicial	500.00		Dos Asistentes de 1ª categoría a B. 85.00 cada uno	170.00	
Un Comisionado para el estudio del Código Penal	500.00		Un Asistente de 2ª categoría	75.00	
Dos Comisionados para el estudio del Código de Comercio a B. 500.00 c.u.	1,000.00		Un Asistente de 3ª categoría	65.00	
Un Comisionado para el estudio del Código Fiscal y de Minas	500.00		Dos Carteros a B. 60.00 c.u.	120.00	
Dos Comisionados para el estudio del Código Administrativo a B. 500.00 c.u.	1,000.00		Cuatro Asesores a B. 45.00 c.u.	180.00	
Un Comisionado para el estudio del Código Administrativo	500.00		Sección de Transporte		
Un Comisionado para el estudio del Código Civil	500.00		El Jefe	125.00	
Un Secretario	275.00		Tres Choferes a B. 50.00 c.u.	270.00	
Un Secretario	150.00		Ocho Choferes para el Interior a B. 75.00 cada uno	600.00	
Un Asistente del Secretario	110.00		Ses Ayudantes de Chofer a B. 60.00 c.u.	360.00	
Siete Estenografas de 1ª categoría a B. 100.00 cada una	700.00		Tres Ayudantes de Chofer a B. 35.00 c.u.	165.00	
Un Portero	50.00		Sección de Despacho Internacional		
Palacio Nacional			El Jefe de Sección	125.00	
Una Jefe de Operadoras	80.00		Un Asistente de 1ª categoría	85.00	
Una Operadora	60.00		Cinco Asistentes de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	375.00	
Cuerpo de Bomberos			Un Portero	50.00	
Panamá:			Sección de Recibo Internacional		
Un Secretario	200.00		Un Jefe de Sección	125.00	
Un Inspector Técnico	175.00		Dos Asistentes de 1ª categoría a B. 85.00 cada uno	170.00	
Un Chofer	80.00		Cuatro Asistentes de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	300.00	
Colón:			Dos Asistentes de 3ª categoría a B. 65.00 cada uno	130.00	
Un Jefe de la Oficina de Seguridad	250.00		Un Sirviente	45.00	
Un Secretario	125.00		Sección de Recomendados		
Un Inspector Técnico	125.00		Un Jefe de Sección	125.00	
Un Encargado de Alarma	100.00		Un Asistente de 1ª categoría	85.00	
Un Portero-Escribiente	60.00		Cinco Asistentes de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	375.00	
Dirección de Correos y Telecomunicaciones			Tres Asistentes de 3ª categoría a B. 65.00 cada uno	195.00	
El Director	400.00		Un Portero	50.00	
El Secretario	250.00		Inspección de Encomiendas Postales		
Una Estenografía de 1ª categoría	100.00		Un Inspector de Encomiendas Postales	200.00	
Cuatro Asistentes de 1ª categoría a B. 85.00 cada uno	340.00		Un Sub-Jefe Expreso Aéreo	125.00	
Una Estenografía de 2ª categoría	80.00		Un Asistente de 1ª categoría	85.00	
Dos Inspectores Postales a B. 175.00 cada uno	350.00		Siete Asistentes de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	525.00	
Un Jefe de la Oficina Técnica y de Investigaciones	200.00		Siete Asistentes de 3ª categoría a B. 65.00 cada uno	455.00	
Un Cajero General	250.00		Un Portero	50.00	
Un Ayudante del Cajero General	185.00				
Un Archivero	75.00				

Tres Sirvientes a B. 45.000 c/u	135.00	Un Sirviente	45.00
		Un Conserje	50.00
Sección de Despacho Interior			
Un Jefe de Sección	125.00	Sección de Recomendados	
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Un Jefe	125.00
Cuatro Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-	
00 cada uno	300.00	00 cada uno	150.00
Un Asistente de 3ª categoría	65.00	Sección de Recibo	
Dos Sirvientes a B. 45.00 c/u	90.00	Un Jefe	125.00
Sección de Entrega General			
Un Jefe de Sección	125.00	Un Asistente de 2ª categoría	75.00
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Un Asistente de 3ª categoría	65.00
Cinco Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Sección de Despacho	
00 cada uno	375.00	Un Jefe de Sección	125.00
Sección de Reparto a Domicilio			
Un Jefe de Sección	125.00	Cuatro Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-	
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	00 cada uno	300.00
Un Asistente de 3ª categoría	65.00	Tres Asistentes de 3ª categoría a B. 65.-	
Diecisiete Carteros a B. 60.00 c/u	1.020.00	00 cada uno	195.00
Sección de Apartados			
Un Jefe de Sección	125.00	Sección de Encomendadas Postales	
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Un Jefe de Sección	175.00
Siete Asistentes de 2ª categoría a B. 75.00		Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-	
cada uno	525.00	00 cada uno	150.00
Cuatro Asistentes de 3ª categoría a B. 65.-		Un Sirviente	45.00
00 cada uno	260.00	Un Portero	50.00
Sección de Estampillas			
Un Jefe de Sección	150.00	Sección Aérea	
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Un Jefe de Sección	125.00
Cuatro Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Seis Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-	
00 cada uno	300.00	00 cada uno	450.00
Sub-Sección de Sacos Vacíos			
Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Administración de Correos de Aguadulce	
00 cada uno	150.00	Un Jefe	150.00
Sección de Estafeta de la Universidad			
Un Jefe de Sección	125.00	Tres Asistentes de 4ª categoría a B. 50.-	
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	00 cada uno	150.00
Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Un Portero	30.00
00 cada uno	150.00	Administración de Correos de Chilo	
Un Portero	50.00	Un Jefe	150.00
Sección de Calabonía			
Un Jefe	125.00	Un Asistente del Jefe	75.00
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Tres Asistentes de 4ª categoría a B. 50.-	
Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		00 cada uno	150.00
00 cada uno	150.00	Un Portero	30.00
Un Portero	50.00	Administración de Correos de David	
Sección de Chorrillos			
Un Jefe	125.00	Un Administrador	200.00
Un Asistente de 1ª categoría	85.00	Un Jefe de Sección	100.00
Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Un Portero Ayudante del Administrador	150.00
00 cada uno	150.00	Un Asistente de 1ª categoría	85.00
Un Portero	50.00	Dos Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-	
Sección "Plaza de Cervezas"			
Un Jefe	125.00	00 cada uno	150.00
Un Asistente	85.00	Diez Asistentes de 3ª categoría a B. 65.-	
Administración de Correos de Colón			
Despacho del Administrador		00 cada uno	650.00
Un Administrador	225.00	Dos Choferes a B. 85.00 c/u	170.00
Un Cajero Ayudante del Administrador	150.00	Dos Porteros a B. 30.00 c/u	60.00
Seis Asistentes de 2ª categoría a B. 75.-		Administración de Correos de Las Tablas	
00 cada uno	450.00	Un Jefe	150.00
Cuatro Vendedores de Sellos a B. 75.00		Tres Ayudantes a B. 50.00 c/u	150.00
cada uno	300.00	Un Chofer	85.00
Cinco Asistentes de 3ª categoría a B. 65.-		Un Ayudante de Chofer	75.00
00 cada uno	325.00	Un Portero	30.00
Cuatro Choferes a B. 60.00 c/u	240.00	Administración de Correos de Santiago	
Dos Carteros a B. 60.00 c/u	120.00	Un Jefe	150.00
Un Portero	50.00	Un Ayudante Asistente	75.00
Administración de Correos de Penonomé			
		Cuatro Ayudantes a B. 50.00 c/u	200.00
		Un Portero	30.00
		Administración de Correos de Penonomé	
		Un Jefe	150.00

Cuatro Ayudantes de 4ª categoría a B. 50.00 cada uno	200.00	Cuarenta y tres Mensajeros de 3ª categoría a B. 20.00 c.u.	860.00
Un Portero	30.00	Cincuenta Mensajeros de 4ª categoría a B. 15.00 c.u.	750.00
Agencias de Correos		Seis Mensajeros de 5ª categoría a B. 7.50 cada uno	45.00
Un Agente en La Palma, Darién	65.00	Sección de Radiotelegrafía	
Un Asistente de 4ª categoría	50.00	Un Jefe de Estación Principal	225.00
Un Agente en Changuinola, Bocas del Toro	110.00	Un Segundo Jefe de Estación Principal	130.00
Un Asistente de 2ª categoría	75.00	Un Mecánico Electricista Operador de Radio	150.00
Un Agente en Puerto Armuelles	75.00	Un Ayudante de Operador de Estación Principal	85.00
Un Agente en Boquete	75.00	Cuatro Jefes de Estación a B. 100.00 cada uno	400.00
Diez Agentes de Correos para otras oficinas en la República a B. 40.00 c.u.	400.00	Dos Ayudantes Operadores de Estación a B. 80.00 c.u.	160.00
Veintiseis Agentes de Correos a B. 30.00 cada uno	780.00	Dos Mensajeros de Estación de Radio a B. 15.00 c.u.	30.00
Telegrafos Nacionales		Choferes para Carros de Correos y Telegrafos	
Inspección General de Telecomunicaciones		Diez Choferes a B. 65.00 c.u.	650.00
Un Inspector de Telecomunicaciones	300.00	Cinco Ayudantes de Chofer a B. 45.00 cada uno	225.00
Un Ingeniero Electricista Técnico	275.00	Artículo 29. La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores serán los siguientes:	
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	Departamento del Ministro	
Un Asistente del Inspector General	90.00	El Ministro	500.00
Un Asistente del Ingeniero Técnico	90.00	Una Estenógrafa del Despacho del Ministro	110.00
Un Mecánico Electricista	125.00	Un Chofer de 1ª categoría	100.00
Cuatro Ayudantes de Electricistas a B. 75.00 c.u.	300.00	Un Ordenanza	50.00
Dos Jefes de Línea a B. 150.00 c.u.	300.00	Primera Secretaría	
Ocho Inspectores Seccionales a B. 150.00 cada uno	1,200.00	El Primer Secretario	350.00
Un Inspector Supervigilador de Cundrias	150.00	Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00
Cuatro Telegrafistas Supervisores a B. 120.00 c.u.	480.00	Un Ordenanza	50.00
Diez Telegrafistas principales a B. 100.00 cada uno	1,000.00	Segunda Secretaría	
Setenta y siete Telegrafistas de 1ª categoría a B. 90.00 c.u.	6,930.00	El Segundo Secretario	350.00
Noventa y ocho Telegrafistas de 2ª categoría a B. 75.00 c.u.	7,250.00	Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00
Setenta y un Telegrafistas de 3ª categoría Clase "A" a B. 65.00 c.u.	3,465.00	Un Ordenanza	50.00
Telefonistas		Departamento de Protocolo	
Ocho Telefonistas de 1ª categoría a B. 90.00 c.u.	720.00	Un Director del Protocolo	250.00
Ocho Telefonistas de 2ª categoría a B. 70.00 c.u.	560.00	Sección de Misiones Extranjeras	
Setenta y cinco Telefonistas de 3ª categoría a B. 40.00 c.u.	2,800.00	Un Sub-Director del Protocolo y Jefe de Sección	200.00
Cincuenta y cinco Telefonistas de 4ª categoría a B. 30.00 c.u.	1,650.00	Un Calígrafo	110.00
Asistentes		Dos Mecanógrafas de 1ª categoría a B. 90.00 c.u.	180.00
Seis Asistentes a B. 65.00 c.u.	390.00	Un Ordenanza	50.00
Guarda Líneas		Sección de Traducción	
Cinco Guarda Líneas Principales a B. 65.00 c.u.	325.00	Un Jefe	200.00
Cuatro Guarda Líneas de 1ª categoría a B. 50.00 c.u.	200.00	Un Ayudante	150.00
Seis Guarda Líneas de 2ª categoría a B. 45.00 c.u.	270.00	Departamento Diplomático	
Diez Guarda Líneas de 3ª categoría a B. 40.00 c.u.	400.00	Un Jefe	225.00
Treinta Guarda Líneas de 4ª categoría a B. 35.00 c.u.	1,050.00	Un Ayudante	150.00
Dieciocho Guarda Líneas de 5ª categoría a B. 30.00 c.u.	540.00	Un Oficial Mayor	110.00
Treinta Guarda Líneas de 6ª categoría a B. 25.00 c.u.	750.00	Una Mecanógrafa de 1ª categoría	90.00
Seis Guarda Líneas de 7ª categoría a B. 20.00 c.u.	120.00	Departamento Técnico-Sección Jurídica	
Mensajeros		Un Asesor Jurídico	300.00
Tres Jefes de Mensajeros a B. 60.00 cada uno	180.00	Departamento de Asuntos Internacionales	
Treinta y dos Mensajeros de 1ª categoría a B. 50.00 c.u.	1,600.00	Un Jefe	225.00
Veinte Mensajeros de 2ª categoría a B. 30.00 c.u.	600.00	Dos Mecanógrafas de 1ª categoría a B. 90.00 c.u.	180.00
		Departamento de Extranjería	
		Un Director	250.00
		Sub-Director	175.00

Quince Inspectores de Inmigración a B. 150.00 c.u.	2,250.00	tro	110.00
Un Contador	125.00	Un Chofer de 1ª categoría	100.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	Un Ordenanza	60.00
Seis Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	540.00	<i>Despacho del Secretario</i>	
Dos Mecanógrafas de 1ª categoría a B. 90.00 cada una	180.00	El Secretario del Ministerio	350.00
Un Mecanógrafo de 2ª categoría	80.00	Un Asistente del Secretario	250.00
Dos Archiveros de 2ª categoría a B. 75.00 cada uno	150.00	Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00
Un Ordenanza	50.00	Un Oficial de 1ª categoría	90.00
<i>Departamento de Naturalización</i>		<i>Sección Consultiva del Ministerio</i>	
Un Director	250.00	Un Abogado Consultor del Ministerio y de la Contraloría General de la República	400.00
Un Sub-Director	175.00	Un Asesor Fiscal	350.00
Un Mecanógrafo de 1ª categoría	90.00	Una Estenógrafa de la Sección Consultiva	90.00
<i>Departamento de Relaciones con la Zona del Canal</i>		<i>Sección Primera (Administrativa)</i>	
Un Jefe	200.00	Un Jefe de Sección	225.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	Un Sub-Jefe	175.00
Una Mecanógrafa de 2ª categoría	90.00	Un Contador y Receptor de Cuentas	140.00
<i>Departamento de Contabilidad</i>		Un Oficial de Devolución de Impuestos	125.00
Un Contador Jefe	200.00	Tres Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	240.00
Un Ayudante	125.00	Una Estenógrafa de 2ª categoría	80.00
<i>Departamento de Archivos</i>		Una Archivera de 1ª categoría	100.00
Un Jefe	225.00	Dos Archiveras de 3ª categoría a B. 70.00 cada una	140.00
Un Bibliotecario	75.00	Dos Mensajeros a B. 50.00 c.u.	100.00
Un Oficial de 1ª categoría	90.00	Un Conserje	60.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00	Dos Asesores a B. 50.00 c.u.	100.00
<i>Departamento Consular</i>		<i>Sección Segunda (Tierras y Bosques)</i>	
Un Director	250.00	Un Jefe de Sección	225.00
Un Sub-Jefe	175.00	Un Sub-Jefe de Sección	175.00
Una Mecanógrafa de 1ª categoría	90.00	Un Oficial de Tarjetario de Cuentas	100.00
<i>Empleados Varios</i>		Un Oficial de 1ª categoría	90.00
Un Telefonista	75.00	Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00
Un Almacénista	75.00	Tres Oficiales de 3ª categoría a B. 70.00 cada uno	210.00
Un Asesor Jefe	65.00	Nueve Oficiales de Tierras de 3ª categoría a B. 70.00 cada uno	630.00
Cuatro Asesores a B. 50.00 c.u.	200.00	<i>Agudantes de Reparto</i>	
Un Conserje	50.00	Un Ayudante de Reparto en Chilibre y Sitio de Chilibre	70.00
<i>Cuerpo Diplomático</i>		Un Ayudante de Reparto en Buena Vista	50.00
Un Embajador en Estados Unidos	1,000.00	Un Ayudante de Reparto en Pedregalito y Utilé	70.00
Ocho Embajadores	6,000.00	Un Ayudante de Reparto en Arraigan, Nuevo Arraigan y Ferrer	75.00
Un Consejero de Embajada	750.00	Un Ayudante de Reparto en Cotoque	60.00
Un Consejero Comercial de Embajada	700.00	Un Ayudante de Reparto en Río Hato, Chiriquí y La Constancia	70.00
Nueve Primeros Secretarios de Embajadas	4,500.00	<i>Sección Técnica de Agrimensores</i>	
Cuatro Segundos Secretarios de Embajadas	1,600.00	Un Agrimensor General	275.00
Siete Adjuntos de Embajadas	1,600.00	Un Agrimensor Asesor	200.00
Ocho Ministros Plenipotenciarios	5,600.00	Un Secretario	100.00
Once Primeros Secretarios de Legación	3,750.00	Tres Agrimensores de 1ª categoría a B. 175.00 c.u.	525.00
Tres Adjuntos de Legación	510.00	Tres Agrimensores de 2ª categoría a B. 150.00 c.u.	450.00
Un Representante de la Junta Interamericana de Defensa	500.00	Un Dibujante	150.00
Un Encargado de Negocios en Propiedad	400.00	Cinco Cadeneros de 1ª categoría a B. 80.00 cada uno	400.00
<i>Cuerpo Consular</i>		Ocho Cadeneros de 2ª categoría a B. 70.00 cada uno	560.00
Un Consul General en Nueva York	250.00	Una Estenógrafa de 2ª categoría	80.00
Un Consul General en New Orleans	200.00	Un Oficial de 2ª categoría	80.00
Cinco Consules Generales	2,750.00	Un Portero Mensajero	50.00
Tres Consules	600.00	<i>Sección Tercera (Compras)</i>	
Cuatro Vice-consules	500.00	Un Jefe de Compras	350.00
Seis Cancilleres de 1ª categoría	900.00	Un Oficial Mayor Asistente del Jefe de Compras	215.00
Diez Cancilleres de 2ª categoría	1,300.00	Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00
Tres Cancilleres de 3ª categoría	360.00	Un Registrador de Ordenes	125.00
Dos Cancilleres	200.00	Tres Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	240.00
Un Archivero	125.00	<i>Departamento del Ministro</i>	
Artículo 3º La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Hacienda y Tesoro serán los siguientes:		El Ministro	500.00
<i>Despacho del Ministro</i>		Una Estenógrafa del Despacho del Minis-	

Dos Oficiales de 3ª categoría	140.00	Bocas del Toro	
Dos Mensajeros a B. 50.00 c/u.	100.00	Un Avaluador	125.00
Almacén del Gobierno		Un Liquidador	100.00
Un Jefe del Almacén (diez meses)	250.00	Un Oficial de 3ª Categoría	70.00
Un Asistente del Jefe del Almacén (diez meses)	125.00	Un Portero	40.00
Un Asistente Almacenista en la Cantera Nacional	125.00	Chiriquí	
Un Oficial de 1ª categoría	90.00	Un Avaluador	150.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno (diez meses)	160.00	Un Liquidador	100.00
Dos Guardianes a B. 50.00 c/u.	100.00	Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Tres Choferes de 3ª categoría a B. 60.00 cada uno	180.00	Un Portero	40.00
Doce Peones a B. 2.00 diarios c/u.	240.00	Espresso Aéreo	
Un Portero Mensajero	50.00	Panamá	
Sección Cuarta (Pagaduría General)		Un Avaluador	280.00
Un Pagador General	300.00	Un Liquidador	125.00
Dos Ayudantes del Pagador a B. 150.00 cada uno	300.00	Un Ayudante del Liquidador	100.00
Un Ayudante Pagador Oficinista	125.00	Un Recaudador	125.00
Sección Quinta (Sellos Fiscales)		Un Oficial de Recibos	90.00
Un Cajero Administrador de Sellos Fiscales	250.00	Un Oficial de Entrega	90.00
Un Asistente del Administrador	150.00	Un Notificador	50.00
Administración General de Aduanas		Un Portero Mensajero	50.00
Despacho General		Avaluaduría de Encomiendas Postales	
El Administrador General	300.00	Panamá	
El Sub-Administrador	250.00	Un Avaluador	250.00
El Secretario	175.00	Un Ayudante Avaluador	175.00
Un Inspector de Narcóticos y Estupefacientes	175.00	Un Liquidador	125.00
Un Liquidador Recaudador del Impuesto de gasolina	250.00	Un Recaudador	125.00
Dos Inspectores de Gasolina a B. 125.00 cada uno	250.00	Un Ayudante del Liquidador	100.00
Un Liquidador de Ingresos Varios	150.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Una Estenografía	90.00	Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c/u.	160.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00	Un Portero Mensajero	50.00
Dos Mensajeros a B. 50.00 c/u.	100.00	Colón	
Dirección Consular y de Naves		Un Avaluador	150.00
El Director	275.00	Un Liquidador	125.00
El Sub-Director	200.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00	Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00	David	
Administración de Aduanas de Panamá		Un Avaluador Liquidador	90.00
Un Avaluador Jefe	300.00	Un Oficial de 3ª Categoría	70.00
Un Sub-Avaluador	250.00	Bocas del Toro	
Dos Ayudantes del Avaluador a B. 175.00 cada uno	350.00	Un Avaluador Liquidador	75.00
Un Liquidador	250.00	Un Oficial de 4ª Categoría	55.00
Dos Ayudantes del Liquidador a B. 125.00 cada uno	250.00	Almacenes Oficiales de Depósito	
Un Registrador de Liquidaciones	90.00	Panamá	
Un Oficial de 1ª categoría	90.00	Un Administrador	225.00
Tres Oficiales de 3ª categoría a B. 70.00 cada uno	210.00	Un Contador	165.00
Cinco Mozos a B. 60.00 c/u.	300.00	Tres Oficiales de 2ª Categoría a 80.00 c/u.	240.00
Un Portero Mensajero	50.00	Un Estibador Jefe	80.00
Colón		Dos Estibadores a 75.00 c/u.	150.00
Un Avaluador	250.00	Colón	
Un Sub-Avaluador	150.00	Un Administrador	200.00
Un Liquidador	225.00	Un Contador	150.00
Dos Ayudantes del Liquidador a B. 90.00 cada uno	180.00	Un Oficial de 2ª Categoría	80.00
Tres Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	240.00	Un Estibador Jefe	75.00
Tres Mozos a B. 50.00 c/u.	150.00	Dos Estibadores a B. 50.00 c/u.	100.00
Un Portero mensajero del Liquidador	50.00	Inspecciones del Puerto	
		Panamá	
		Un Inspector del Puerto	250.00
		Un Sub-Inspector	175.00
		Un Secretario	135.00
		Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
		Un Inspector de Faros y Boyas	100.00
		Un Capitán de Lanchas	125.00
		Un Piloto	80.00
		Un Primer Maquinista	100.00
		Un Segundo Maquinista	80.00
		Un Capitán Maquinista (diez meses)	75.00
		Tres Marineros a 45.00 c/u. (diez meses)	135.00
		Un Cocinero	45.00
		Un Portero Mensajero	50.00
		Colón	
		Un Inspector del Puerto	250.00
		Un Sub-Inspector	175.00

Un Secretario	135.00	Tres Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00	270.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a 80.00 c.u.	160.00	c.u.	175.00
Un Portero Mensajero	50.00	Un Agrimensor Dibujante	175.00
Bocas del Toro		Seis Cadeneros de 1ª Categoría a B. 90.00	540.00
Un Inspector del Puerto	260.00	c.u.	
Un Sub-Inspector	150.00	Seis Cadeneros de 2ª Categoría a B. 80.00	480.00
Un Capitán de Lancha	75.00	c.u.	150.00
Un Maquinista	65.00	Un Contador	240.00
Un Portero	40.00	Dos Ayudantes de Contador a B. 120.00 c.u.	120.00
Puerto Armuelles		Un Liquidador de Impuestos	640.00
Un Inspector del Puerto	225.00	Ocho Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00	640.00
Un Sub-Inspector	160.00	c.u.	
Dos Porteros (uno en la oficina de David y otro en Puerto Armuelles) a 40.00 c.u.	80.00	Dirección de Impuesto de Licores	
Inspectores de Aduana		Un Director Inspector Técnico	275.00
Un Inspector Jefe Supervigilador	250.00	Un Sub-Director	200.00
Un Sub-Inspector (diez meses)	175.00	Un Liquidador de Alcoholes y Timbres	150.00
Diece Inspectores de 1ª Categoría a B. 150.00 c.u. (diez meses)	1,800.00	Un Ayudante del Liquidador	90.00
Veintitrés Inspectores de 2ª Categoría a 125.00 c.u. (diez meses)	2,875.00	Un Liquidador de Impuestos de Patentes de Cantinas (diez meses)	150.00
Cuarenta y siete Inspectores de 3ª Categoría a B. 90.00 c.u.	4,230.00	Un Auditor	200.00
Cuarenta y tres Inspectores de 4ª Categoría a B. 80.00 c.u.	3,440.00	Un Ayudante del Auditor	150.00
Administración General de Rentas Internas		Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00
Administración		Un Portero	50.00
Un Administrador	400.00	Dirección de Contabilidad y Recaudación	
Un Sub-Administrador	300.00	Un Sub-Administrador Director de Recaudación	300.00
Un Auditor	250.00	Una Archivera	90.00
Un Secretario	125.00	Una Estenógrafa	90.00
Dos Estenógrafas de 1ª Categoría a 100.00 c.u.	200.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00	Dos Auditores a B. 200.00 c.u.	400.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Tres Ayudantes de Contador a B. 120.00 c.u.	360.00
Un Archivero de 1ª Categoría	90.00	Un Portero	50.00
Un Archivero de 2ª Categoría	60.00	Sección de Contabilidad	
Un Telefonista	75.00	Un Director	275.00
Dos Choferes de 2ª Categoría a B. 75.00 c.u.	150.00	Un Sub-Director	200.00
Un Jefe de Aseo	75.00	Tres Contadores a B. 150.00 c.u.	450.00
Un Portero	50.00	Tres Ayudantes de Contador a B. 120.00 c.u.	360.00
Dos Aseadores a B. 60.00 c.u.	120.00	Un Contometrista	100.00
Negocios de Reconocimiento		Una Archivera	90.00
(Dirección del Impuesto sobre la Renta)		Cuatro Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	360.00
Un Director	275.00	Cuatro Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	320.00
Un Sub-Director	225.00	c.u.	50.00
Un Contralor de Contribuyente	200.00	Recaptación	
Un Contralor de Patrones	175.00	Un Director	275.00
Un Ayudante del Contralor de Patrones	120.00	Dos Caperos a B. 250.00 c.u.	500.00
Un Inspector Especial	150.00	Un Liquidador de Impuestos Varios	135.00
Diez Auditores a B. 200.00 c.u.	2,000.00	Un Custodio de Recibos por cobrar	150.00
Ocho Auditores Auxiliares a B. 150.00 c.u.	1,200.00	Dos Ayudantes a B. 100.00 c.u.	200.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría	90.00	Un Contador	120.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría	80.00	Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	160.00
Tres Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	270.00	Una Estenógrafa	90.00
Seis Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	480.00	Una Expediente de Impresos Oficiales	80.00
Una Archivera de 2ª Categoría	75.00	Dos Ayudantes del Recaudador a B. 60.00 c.u.	120.00
Dos Citadores a B. 75.00 c.u.	150.00	Un Portero	50.00
Un Portero	50.00	Dirección de Vigilancia	
Dirección del Impuesto sobre Inmuebles		Un Director	275.00
Un Director del Catastro	275.00	Un Sub-Director	200.00
Un Sub-Director	200.00	Una Estenógrafa	90.00
Una Estenógrafa	90.00	Siete Inspectores de 1ª Categoría a B. 150.00 c.u.	1,050.00
Una Archivera	90.00	Veintidós Inspectores de 2ª Categoría a B. 125.00 c.u.	2,750.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría	90.00	Veintidós Inspectores de 3ª Categoría a B. 100.00 c.u.	2,200.00
Una Estenógrafa de 2ª Categoría	80.00	Veintiocho Inspectores de 4ª Categoría a B. 75.00 c.u.	2,100.00
Un Jefe de Catastro	200.00	Un Portero	50.00
Tres Inspectores de Catastro a B. 150.00 c.u.	450.00	Tributación	
Dos Registradores de Inmuebles a B. 120.00 c.u.	240.00	Un Director	275.00
Dos Registradores de Arrendamiento de Tierras Baldías e Indultadas a B. 120.00 c.u.	240.00	Un Sub-Director	200.00
Un Investigador	120.00	Dos Operadores de 1ª Categoría a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Agrimensor Jefe	200.00	Tres Operadores de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	270.00
Dos Agrimensores de 1ª Categoría a B. 175.00 c.u.	350.00	Tres Operadores de 3ª Categoría a B. 60.00 c.u.	240.00
Tres Agrimensores de 2ª Categoría a B. 150.00 c.u.	450.00	Un Portero	50.00

"Acueductos"

Un Jefe	125.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	160.00

Administraciones Provinciales de Rentas Internas**Colón**

El Administrador Provincial	250.00
Un Sub-Administrador	200.00
Un Receptor	200.00
Un Ayudante del Receptor	125.00
Dos Auditores a B. 175.00 c.u.	350.00
Dos Contadores a B. 125.00 c.u.	250.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00
Dos Oficiales de 3ª Categoría a B. 70.00 c.u.	140.00
Dos Ayudantes del Recaudador Distritorial de Colón a B. 70.00 c.u.	140.00
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00

Bocas del Toro

El Administrador Provincial	150.00
Un Secretario	75.00
Un Ayudante del Recaudador Distritorial	50.00
Un Portero	40.00

Chiriquí

El Administrador Provincial	200.00
Un Receptor	175.00
Un Ayudante del Receptor	100.00
Un Secretario	100.00
Un Portero	40.00

Coclé

El Administrador Provincial	150.00
El Secretario	75.00
Un Ayudante del Recaudador Distritorial de Penonomé	50.00
Un Oficial del Servicio de Aguadulce	50.00
Un Portero	40.00

Heredia

El Administrador Provincial	150.00
El Secretario	75.00
Un Ayudante del Recaudador Distritorial de Chitre	50.00
Un Portero	40.00

Los Santos

El Administrador Provincial	150.00
El Secretario	75.00
Un Ayudante del Recaudador Distritorial en Las Tablas	50.00
Un Portero	40.00

Veraguas

El Administrador Provincial	150.00
El Secretario	75.00
Un Ayudante del Recaudador Distritorial de Santiago	50.00
Un Portero	40.00

Establecimientos Nacionales**Depositos de Alcoholes e Inflammables**

Un Administrador	125.00
Dos Asistentes a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Capataz	75.00
Dos Guardianes a B. 60.00 c.u.	120.00
Dos Mozos a B. 60.00 c.u.	120.00
Un Portero	50.00

Planta Oficial de Alcoholes

Un Químico Administrador	200.00
Un Ayudante del Químico	100.00
Un Operador de la Planta	90.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	160.00
Un Recibidor de Alcoholes	70.00
Dos Mozos a B. 60.00 c.u.	120.00
Un Portero	50.00

Pesaduría de Ganado

Un Administrador	150.00
Un Ayudante del Administrador	90.00
Tres Vaqueros a B. 60.00 c.u.	180.00

Mercado de Panamá

Un Cajero (diez meses)	150.00
Un Inspector Jefe de Registro	100.00
Un Inspector Colector de la Rampa	75.00
Cinco Inspectores a B. 60.00 c.u.	300.00
Un Jefe de Aseo	75.00
Dos Guardianes Diurnos a B. 60.00 c.u.	120.00
Ocho Guardianes Nocturnos a B. 75.00 c.u.	600.00

Mercado de Colón

Un Administrador Cajero	140.00
Un Inspector Colector	100.00
Un Ayudante del Administrador	80.00
Un Guardian	60.00

Mercado de Puerto Armuelles

Un Administrador Cajero	60.00
Un Ayudante	30.00

Muelle de Panamá

Un Administrador	200.00
Un Capataz	100.00
Cuatro Operadores de Gruas a B. 80.00 c.u.	320.00
Tres Tardadores a B. 70.00 c.u.	210.00
Dos Pesadores a B. 65.00 c.u.	130.00

Muelle de Bocas del Toro

Un Administrador	100.00
Un Ayudante	75.00

Muelle de Aguadulce

Un Administrador	60.00
Un Ayudante	50.00

Muelle de Remedios

Un Boqueguero	15.00
---------------------	-------

Muelle de Chitré

Un Guardian	50.00
-------------------	-------

Artículo 1º.—La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Educación será el siguiente:

Despacho del Ministro

Un Ministro	500.00
Un Oficial Mayor	200.00
Un Asistente del Oficial Mayor	150.00
Un Oficial Registrador	110.00
Un Chofer de 1ª Categoría	100.00
Un Portero	50.00

Secretaría del Ministerio

Un Secretario	350.00
Un Oficial Mayor	200.00
Un Oficial	150.00
Un Oficial Ayudante	105.00
Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 60.00 c.u.	120.00
(cuatro meses transitorios)	180.00
Un Oficial de 1ª Categoría (ocho meses)	90.00

Dirección General de Educación

Un Director General de Educación	400.00
Un Asistente	200.00
Un Oficial Mayor	125.00
Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 60.00 c.u.	120.00
(cuatro meses transitorios)	180.00
Un Oficial de 1ª Categoría (ocho meses)	90.00
Un Portero	50.00

Dirección de Educación Secundaria

Un Director	325.00
Un Asistente	200.00
Un Oficial Mayor	125.00
Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00

Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u. (cuatro meses transitorio)	180.00	<i>Teatro Nacional</i>	
Un Oficial de 1ª Categoría (ocho meses)	90.00	Un Administrador	175.00
Un Portero	50.00	Un Tramoyista	75.00
<i>Dirección de Educación Primaria</i>		Un Conserje	75.00
Un Director	325.00	Un Portero	50.00
Un Asistente	200.00	<i>Orquesta Sinfónica</i>	
Dos Oficiales a B. 160.00 c.u.	320.00	Un Director	250.00
Dos Visitadores a B. 225.00 c.u.	450.00	Un Secretario	60.00
Una Estenógrafa de 1ª Categoría	100.00	Un Copista	60.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u. (cuatro meses transitorio)	180.00	<i>Bibliotecas</i>	
Un Oficial de 1ª Categoría (ocho meses)	90.00	Un Director	250.00
Un Portero	50.00	Un Sub-Director	175.00
<i>Departamento de Educación Física</i>		Un Escribiente-Mimeografista	75.00
Un Director General	325.00	Cuatro Ayudantes a B. 100.00 c.u.	400.00
Un Sub-Director	250.00	Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00
Un Visitador	180.00	Un Jefe de Ordenación	150.00
Un Secretario	100.00	Un Jefe de Extensión y Publicidad	150.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00	Un Jefe de Circulación	150.00
Un Portero	50.00	Un Jefe de Donaciones, Adquisiciones y Canjes	150.00
Un Administrador Profesor de la Piscina Olímpica	150.00	Dos Ayudantes del Departamento de Circulación a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Administrador del Estadio Olímpico	125.00	Un Ayudante del Departamento de Circulación	85.00
Un Administrador del Estadio de Colón	150.00	Un Catalogador	90.00
Un Administrador del Gimnasio Nacional	100.00	Un Jefe de Encuadernación (diez meses)	125.00
Dos Asesores de la Piscina Olímpica a B. 50.00 c.u.	100.00	Un Ayudante de Encuadernación	85.00
Cinco Asesores del Estadio Olímpico a B. 50.00 c.u.	250.00	Un Jefe del Departamento de Cultura Juvenil	150.00
Dos Asesores del Gimnasio Nacional a B. 50.00 c.u.	100.00	Un Bibliotecario en Mateo Iturralde (Colón) (diez meses)	150.00
Un Encargado del Campo de Santa Rita	75.00	Un Ayudante (diez meses)	100.00
Un Asesor del Campo de Barraza	50.00	Un Portero (diez meses)	50.00
Cuatro Asesores del Estadio de Colón a B. 50.00 c.u.	200.00	Cinco Bibliotecarios a B. 60.00 c.u. (diez meses)	300.00
<i>Departamento de Estadística Personal y Archivos</i>		Cinco Bibliotecarios Ayudantes a B. 45.00 (diez meses)	225.00
Un Jefe del Departamento	225.00	Siete Bibliotecarios a B. 45.00 c.u. (diez meses)	315.00
Un Asistente	150.00	<i>Instituto Nacional</i>	
Un Portero	50.00	El Rector	350.00
<i>Sección de Estadística</i>		Un Vice-Rector	250.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00	El Secretario	150.00
Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c.u.	160.00	Un Ayudante del Secretario	120.00
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00	Un Oficial-Contador	110.00
<i>Sección Personal</i>		Un Archivero	90.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00	Una Estenógrafa-Mecanógrafa	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Dos Escribientes a B. 80.00 c.u.	160.00
<i>Sección de Archivos</i>		Un Bibliotecario	140.00
Un Archivero	90.00	Un Asistente de Bibliotecario	100.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Un Inspector Jefe	150.00
<i>Departamento de Economía Escolar (Contabilidad)</i>		Siete Inspectores a B. 90.00 c.u.	630.00
Un Jefe del Departamento	225.00	Un Ayudante de Laboratorio	75.00
Un Asistente	175.00	Siete Sirvientes a B. 50.00 c.u.	350.00
Un Contador Jefe	200.00	Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00
Dos Contadores Ayudantes a B. 100.00 c.u.	200.00	Un Guardán Nocturno	50.00
Un Almacenero	140.00	<i>Interno</i>	
Una Estenógrafa de 1ª Categoría	100.00	Un Administrador	140.00
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c.u.	180.00	Un Cocinero Jefe	160.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Dos Cocineros Ayudantes a B. 75.00 c.u.	150.00
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00	Un Jefe de Asco	75.00
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00	Un Enfermero	90.00
<i>Departamento de Cultura y Publicaciones</i>		Siete Sirvientes para Servicio del Interno a B. 40.00 c.u.	280.00
Un Jefe del Departamento	225.00	<i>Liceo de Señoritas</i>	
Un Asistente de Cultura	200.00	La Directora	300.00
Un Asistente de Publicaciones	200.00	La Sub-Directora	250.00
Una Mecanógrafa-Mimeografista	90.00	La Secretaria	125.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00	Un Guardán nocturno	50.00
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00	Un Contador	100.00
<i>Museo Nacional</i>		Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Director	250.00	Dos Escribientes a B. 70.00 c.u.	140.00
Un Ayudante	90.00	Un Inspector Jefe	150.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00	Cuatro Inspectores a B. 90.00 c.u.	360.00
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00	Una Bibliotecaria	100.00
Un Electricista	75.00	Una Archivera Oficinista	90.00
		Una Enfermera Interna (diez meses)	120.00
		Un Ayudante de Bibliotecario	70.00
		Un Almacenero	60.00
		Una Economa	60.00

Un Cocinero	60.00	Un Ayudante de Lavandería	50.00
Un Jardinero	50.00	Un Ayudante de Lavandería	35.00
Dos Ayudantes de Cocineros a B. 40.00 c.u.	80.00	Un Electro-Mecánico	125.00
Un Jefe de Aseo	60.00	Un Fogonero	45.00
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00	Un Jefe de Aseo	80.00
Un Guardián Nocturno	60.00	Un Ayudante de Aseo	65.00
Ocho Sirvientes a B. 40.00 c.u.	320.00	Un Ayudante del Jefe de Aseo	45.00
<i>Escuela de Artes y Oficios</i>			
<i>"Melchor Lasso de la Vega"</i>			
Un Director	300.00	Un Carpintero Jefe (diez meses)	90.00
Un Sub-Director	250.00	Un Ayudante del Carpintero	55.00
Un Contador	175.00	Un Ayudante del Carpintero	40.00
Un Secretario	100.00	Un Jefe de Jardinero	75.00
Un Inspector Jefe	100.00	Un Ayudante del Jardinero	40.00
Un Inspector Bibliotecario	90.00	Un Guardián Nocturno	40.00
Cuatro Inspectores a B. 90.00 c.u.	360.00	<i>Servicio Médico</i>	
Dos Escribientes a B. 70.00 c.u.	140.00	Un Dentista	200.00
Un Almacenista	90.00	Dos Enfermeras a B. 90.00 c.u.	180.00
Un Ayudante de Almacenista	60.00	<i>Servicio de Guía y Cuidado de Estudiantes</i>	
Un Chofer	60.00	Una Inspectora Jefe para Niñas	150.00
Un Guardián Nocturno	50.00	Un Inspector Jefe para Varones	150.00
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00	Quince Inspectores a B. 100.00 c.u.	1.500.00
Cinco Aseadores a B. 50.00 c.u.	250.00	<i>Escuela Félix Olayo C. (P)</i>	
<i>Escuela Profesional</i>			
La Directora	300.00	Un Director Profesor	200.00
La Sub-Directora	250.00	Una Secretaria-Profesora	100.00
La Asistente de la Dirección	150.00	Una Inspectora	60.00
La Secretaria	125.00	Un Portero	40.00
Un Contador	100.00	<i>Colegio Abel Briceño (P)</i>	
Una Bibliotecaria	100.00	Un Director	250.00
Un Escribiente	70.00	Un Secretario	125.00
Una Estenografía-Mecanografía	75.00	Dos Inspectores a B. 90.00 c.u.	180.00
Una Inspectora Jefe, Interna	120.00	Un Portero	50.00
Un Chofer	60.00	Dos Sirvientes a B. 40.00 c.u.	80.00
Cinco Inspectores a B. 90.00 c.u.	450.00	<i>Conservatorio Nacional de Música</i>	
Una Economista	100.00	<i>y Declamación (P)</i>	
Un Jefe de Lavandería	70.00	Un Director	300.00
Una Enfermera	120.00	Un Secretario-Tesoroero	150.00
Un Jefe de Aseo	60.00	Un Inspector-Bibliotecario	120.00
Un Ayudante del Jefe de Aseo	50.00	Dos Inspectores a B. 90.00 c.u.	180.00
Un Almacenista	40.00	Un Copista	65.00
Un Cocinero	100.00	Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00
Un Ayudante de Cocinero	75.00	Tres Porteros a B. 30.00 c.u.	90.00
Dos Ayudantes de Cocinero a B. 50.00 c.u.	100.00	<i>Talleres de la Escuela</i>	
(diez meses)	100.00	<i>República de Colombia (P)</i>	
Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00	Una Directora	100.00
Cuatro Sirvientes a B. 40.00 c.u.	160.00	Una Secretaria	85.00
Un Guardián Nocturno	60.00	Una Inspectora	60.00
Cinco Empleados de Lavandería a B. 40.00 c.u.	200.00	Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00
Seis empleados de la Cocina a B. 40.00 c.u.	240.00	Veinte Profesores a B. 90.00 c.u. (diez me- ses)	1.800.00
Cuatro Empleados de Aseo a B. 40.00 c.u.	160.00	<i>Escuela de Educación Especial (P)</i>	
<i>Escuela "Juan Pantoja de Arce"</i>			
El Director	350.00	Una Directora	200.00
Una Sub-Directora	250.00	Un Portero	50.00
Un Secretario	150.00	<i>Inspección de Educación (P)</i>	
Un Oficial de 3ª categoría	70.00	<i>Provincia de Panamá</i>	
Un Bibliotecario	100.00	Un Inspector de la Capital	225.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Un Secretario	100.00
Un Oficial de 1ª Categoría	55.00	Un Oficial Archivero	110.00
Dos Telefonistas a B. 60.00 c.u.	120.00	Un Inspector Auxiliar Encargado de las Escuelas Privadas	18.00
Dos Choferes a B. 70.00 c.u.	140.00	Tres Inspectores Auxiliares a B. 175.00 c.u.	525.00
Tres Porteros a B. 30.00 c.u.	90.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Conserje (diez meses)	50.00	Un Portero	50.00
<i>Administración</i>			
Un Jefe de Administración	200.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de la Chorrera	175.00
Un Asistente Administrativo	80.00	Un Inspector Auxiliar	150.00
Un Contador (diez meses)	150.00	Un Secretario	90.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Un Portero	50.00
Un Almacenista	80.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de Ta- boga	200.00
Un Jefe de Dietética	125.00	Dos Inspectores Auxiliares a B. 150.00 c.u.	300.00
Un Ayudante Jefe de Dietética	65.00	Un Secretario	90.00
Un Cocinero	100.00	Un Portero	50.00
Un Ayudante del Cocinero	65.00	<i>Provincia de Caba</i>	
Un Ayudante del Cocinero	60.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de Caba	225.00
Un Ayudante del Cocinero	50.00	Dos Inspectores Auxiliares a B. 175.00 c.u.	350.00
Dos Ayudantes del Cocinero a B. 45.00 c.u.	90.00	<i>Provincia de Caba</i>	
Dos Ayudantes del Cocinero a B. 40.00 c.u.	80.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de Caba	225.00
Un Jefe de Comedor	100.00	Dos Inspectores Auxiliares a B. 175.00 c.u.	350.00
Un Ayudante del Jefe de Comedor (tres meses transitorio)	45.00	<i>Provincia de Caba</i>	
Un Ayudante del Jefe de Comedor	75.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de Caba	225.00
Un Jefe de Lavandería	85.00	Dos Inspectores Auxiliares a B. 175.00 c.u.	350.00

Un Secretario	100.00	Un Inspector Auxiliar	150.00
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00	Un Secretario	90.00
Un Almacenista	60.00	Un Portero	40.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Nombre de Dios	175.00	<i>Provincia de Bocas del Toro</i>	
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Inspector de la Provincia Escolar de Bocas del Toro	175.00
Un Portero	40.00	Un Secretario	90.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de San Blas	175.00	Un Portero	40.00
Un Secretario (tres meses transitorio)	90.00	<i>Imprenta Nacional</i>	
Un Portero	40.00	Un Director	300.00
<i>Provincia de Darién</i>		Un Sub-Director	200.00
Un Inspector de la Provincia de Darién	175.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Oficial de 2ª Categoría	70.00
Un Secretario	90.00	Un Portero	50.00
Un Portero	40.00	Un Jefe de Contabilidad (diez meses)	160.00
<i>Provincia de Coclé</i>		Un Oficial de 2ª categoría	80.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Anton	175.00	Tres Oficiales de 3ª Categoría a B. 70.00 c u.	210.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Jefe de Sección (Monotipo) (diez me- ses)	175.00
Un Secretario	90.00	Un Jefe de Sección (Caja) (diez meses)	150.00
Un Portero	40.00	Un Jefe de Sección (Encuadernación) (diez meses)	140.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Penonomé	175.00	Un Jefe de Sección (Prensa) (diez meses)	140.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Jefe de Sección (Almacén) (diez meses)	130.00
Un Secretario	90.00	Un Ayudante de 2ª Categoría	70.00
Un Portero	40.00	Un Corrector de Pruebas	80.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Aguadulce	175.00	Artículo 5º.—La clasificación y sueldo del per- sonal del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias serán los siguientes:	
Un Inspector Auxiliar	150.00	<i>Despacho del Ministro</i>	
Un Secretario	90.00	El Ministro	500.00
Un Portero	40.00	Una Estenografía del Ministro	120.00
<i>Provincia de Veraguas</i>		Un Ordenanza	60.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Santiago	175.00	Un Abogado Consultor	500.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Chofer	100.00
Un Secretario	90.00	<i>Secretaría de Comercio e Industrias</i>	
Un Portero	40.00	El Primer Secretario	350.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Somá	175.00	Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Portero	50.00
Un Portero	40.00	<i>Secretaría de Agricultura</i>	
Un Inspector de la Provincia Escolar de San Francisco	175.00	El Segundo Secretario	350.00
Dos Inspectores Auxiliares a B. 150.00 c u.	300.00	Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00
Un Secretario	90.00	Un Portero	50.00
Un Portero	40.00	<i>Sección Primera (Administrativa)</i>	
<i>Provincia de Chiriquí</i>		Un Director	250.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de David	175.00	Un Sub-Jefe	175.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Oficial de 1ª Categoría	90.00
Un Secretario	90.00	Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c u.	160.00
Un Portero	40.00	Un Archivero de 1ª Categoría	90.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Boquete	175.00	Un Archivero de 2ª Categoría	75.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Dos Porteros a B. 50.00 c u.	100.00
Un Portero	40.00	<i>Sección Segunda (Agricultura e Industrias)</i>	
Un Inspector de la Provincia Escolar de Remedios	175.00	<i>Sub-Agricultura</i>	
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Director	250.00
Un Secretario	90.00	Un Sub-Jefe	175.00
Un Portero	40.00	Cinco Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c u.	450.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Bugaba	175.00	Dos Oficiales de 2ª Categoría a B. 80.00 c u.	160.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Dos Oficiales de 3ª Categoría a B. 70.00 c u.	140.00
Un Secretario	90.00	Un Oficial de 3ª Categoría-Archivero	70.00
Un Portero	40.00	Ocho Inspectores de Patentes a B. 175.00 c u.	1,400.00
<i>Provincia de Los Santos</i>		Un Portero	50.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Las Tablas	175.00	<i>Sección Tercera (Turismo)</i>	
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Jefe de Sección	225.00
Un Secretario	90.00	Un Supervisor del Impuesto	200.00
Un Portero	40.00	Un Liquidador	125.00
<i>Provincia de Herrera</i>		Un Sub-Liquidador	125.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Chitre	175.00	Un Jefe de Excursiones	150.00
Un Inspector Auxiliar	150.00	Un Jefe de Pubsidad y T. paganda	150.00
Un Secretario	90.00	Un Asistente Primero	125.00
Un Portero	40.00	Un Asistente Segundo	110.00
Un Inspector de la Provincia Escolar de Pesé	175.00	Dos Relatores a B. 160.00 c u.	320.00

Un Archivero	90.00		
Una Secretaria de la Junta de Turismo ..	40.00		
Un Cuidador Jardinero de las Ruinas de Panamá la Vieja	100.00		
Un Oficial de 3ª categoría	70.00		
Un Portero	50.00		
Un Portero (medio tiempo)	25.00		
<i>Sección Cuarta (Minería y Pesca)</i>			
Un Jefe de Sección	200.00		
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00		
<i>Sección de Comercio y Turismo (Colón)</i>			
Un Jefe de Sección	225.00		
Una Estenógrafa de 1ª Categoría	100.00		
Un Portero	50.00		
<i>Bocas del Toro</i>			
Un Jefe de Sección	135.00		
<i>Chiriquí</i>			
Un Jefe de Sección	145.00		
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00		
<i>Departamento de Agricultura e Industrias Agrícolas</i>			
<i>División Administrativa</i>			
Un Director	250.00		
Un Contador	200.00		
Un Cajero	175.00		
Dos Oficiales de 1ª Categoría a B. 90.00 c u.	180.00		
Un Oficial de 2ª categoría	80.00		
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00		
Un Portero	50.00		
<i>División de Economía Agrícola</i>			
Un Director	250.00		
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00		
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00		
Un Oficial de 3ª categoría	70.00		
Un Químico	250.00		
Un Asistente	125.00		
<i>División de Fomento Agrícola y Ganadería</i>			
Un Agente Especial de Extensión Agrícola ..	175.00		
Un Almacenista General (Canteras)	125.00		
Un Expendedor y Almacenista de la División de Mercados	120.00		
Un Mecánico Jefe	200.00		
Un Ingeniero Topógrafo	180.00		
Un Jefe de Organizaciones Agrícolas	175.00		
Un Inspector de Colonias Agrícolas	150.00		
Un Instructor Agrícola-Avicultor	120.00		
Un Instructor Agrícola	120.00		
Un Veterinario (Cocle)	250.00		
Un Inspector General de Baños Garrapaticidas ..	175.00		
Dos Inspectores de Baños Garrapaticidas a B. 120.00 c u.	240.00		
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00		
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00		
<i>División del Instituto Nacional de Agricultura</i>			
<i>Dirección y Administración</i>			
Un Director	250.00		
Un Administrador	200.00		
Un Contador	150.00		
Un Almacenista	100.00		
Un Ayudante Almacenista	75.00		
Un Apuntador de Tiempo	100.00		
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00		
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00		
Un Oficial de 3ª Categoría	70.00		
Un Oficial de 4ª Categoría	60.00		
<i>Talleres</i>			
Un Mecánico	175.00		
Un Electricista	150.00		
Un Herrero	100.00		
Un Carpintero	100.00		
<i>Ingeniería Agrícola</i>			
Un Ingeniero Agrícola	250.00		
Un Auxiliar del Ingeniero Agrícola	105.00		
Un Agrimensor Dibujante	150.00		
<i>Agronomía</i>			
Un Agrónomo Jefe	250.00		
Un Agrónomo	200.00		
Un Superintendente de Campo	180.00		
Un Horticultor	125.00		
Un Capataz para Olericultura	125.00		
Un Capataz para Fruticultura	105.00		
Un Capataz para Cultivos Generales	120.00		
Un Plomero-Jardinero	90.00		
Un Auxiliar	90.00		
<i>Entomología y Fitopatología</i>			
Un Entomólogo Fitopatológico	225.00		
Un Auxiliar	75.00		
<i>Zootecnia</i>			
Un Zootecnista Jefe	250.00		
Un Zootecnista	225.00		
Un Avicultor	200.00		
Un Mayordomo General	105.00		
Un Auxiliar de Equinos	90.00		
Un Auxiliar de Vacunos	90.00		
Un Auxiliar de Porcinos	90.00		
Un Auxiliar de Aves	90.00		
Un Auxiliar de Lechería	90.00		
<i>Veterinaria</i>			
Un Veterinario Jefe	250.00		
Un Asistente de Laboratorio	165.00		
Un Asistente de Campo	90.00		
<i>Escuela de Agricultura</i>			
Un Regente	200.00		
Un Inspector Jefe	120.00		
Dos Inspectores Auxiliares a B. 90.00 c u.	180.00		
Un Practicante Enfermero	100.00		
<i>División de Fomento Agrícola de Chiriquí</i>			
<i>Dirección y Administración</i>			
Un Director	250.00		
Un Secretario	150.00		
Un Contador	150.00		
Un Asistente del Secretario	100.00		
Un Pagador	100.00		
Un Almacenista	100.00		
Un Ayudante Almacenista	80.00		
Un Oficial de 2ª Categoría	80.00		
Un Portero-Asador	50.00		
<i>Ingeniería Agrícola</i>			
Un Ingeniero Jefe	250.00		
Dos Agrimensores Topógrafos a B. 180.00 c u.	360.00		
Dos Casineros de 1ª Categoría a B. 90.00 c u.	180.00		
Dos Casineros de 2ª Categoría a B. 60.00 c u.	120.00		
Un Agente de Repartición de Tierras	100.00		
Un Mecánico de 1ª Categoría	175.00		
Un Mecánico Asistente	150.00		
Un Encargado de Maquinarias Agrícolas	140.00		
<i>Sección Agro-Pecuaria</i>			
Dos Agrónomos a B. 250.00 c u.	500.00		
Un Agrónomo	200.00		
Un Organizador de Sociedades Agrícolas ..	150.00		
Dos Instrutores Agro-Pecuarios de 1ª Categoría a B. 150.00 c u.	300.00		
Cinco Instrutores Agro-Pecuarios de 2ª Categoría a B. 90.00 c u.	450.00		
Tres Instrutores Agro-Pecuarios de 3ª Categoría a B. 75.00 c u.	225.00		
Un Capataz de Cultivos y Riegos	150.00		
Un Encargado de la Campaña contra las Garrapatos y Moscas	120.00		
<i>Veterinaria</i>			
Un Veterinario	250.00		

Un Laboratorista	125.00	Un Ingeniero Electricista	250.00
Un Ayudante	75.00	Un Oficial Mayor de Estadística y Contabilidad	125.00
Dos Vacunadores Especiales a B. 75.00 c.u.	150.00	Un Oficial de Requisiciones y Despacho de Materiales	150.00
Un Aseador	50.00	Una Estenografía	100.00
<i>División de Fomento Agrícola de Herrera y Los Santos</i>		Un Inspector Mecánico	200.00
<i>Dirección y Administración</i>		Un Inspector Trashumante	105.00
Un Director	350.00	Un Portero	50.00
Un Administrador	150.00	<i>Sección de Fiscalización</i>	
Un Contador	125.00	El Director	500.00
Un Secretario	150.00	Un Asistente del Director	300.00
Un Encargado de Estadística	125.00	Dos Estenógrafas a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Oficial de 1ª Categoría	90.00	Un Jefe de Contabilidad	225.00
Un Almacenista y Jefe de Ventas	120.00	Cuatro Contadores a B. 175.00 c.u.	700.00
<i>Agronomía</i>		Dos Ayudantes a B. 150.00 c.u.	300.00
Un Sub-Director Jefe de la Sección de Agronomía	200.00	Un Jefe de Inspectores e Inventarios	250.00
Un Agrónomo Asistente	225.00	Seis Inspectores Fiscalizadores a B. 150.00 c.u.	900.00
Dos Inspectores Agrícolas a B. 100.00 c.u.	200.00	Dos Ayudantes Oficinistas a B. 110. c.u.	220.00
Dos Instructores Agrícolas a B. 90.00 c.u.	180.00	Dos Registradoras de Cuentas a B. 125.00 c.u.	250.00
Un Capataz General	150.00	Un Portero a B. 50.00 c.u.	100.00
Dos Capataces a B. 125.00 c.u.	250.00	<i>Oficina de Materiales y Compras</i>	
<i>Ingeniería Agrícola</i>		Un Jefe de Materiales	325.00
Un Jefe de Departamentos	250.00	Un Sub-Jefe de Materiales	250.00
Dos Agrimensores Topógrafos a B. 180.00 c.u.	360.00	Tres Cotizadores a B. 175.00 c.u.	525.00
Dos Agrimensores Auxiliares a B. 125.00 c.u.	250.00	Dos Mecanógrafos a B. 100.00 c.u.	200.00
Un Jefe de Mecánica	200.00	Un Archivero	150.00
Un Mecánico Segundo	175.00	<i>Oficina de Tiempo</i>	
Dos Mecánicos Auxiliares a B. 150.00 c.u.	300.00	Un Jefe de Tiempo	250.00
Un Administrador y Distribuidor de Tierras	150.00	Un Asistente del Jefe de Tiempo	225.00
<i>Veterinaria</i>		Un Director del Departamento de Tabulaciones	225.00
Un Jefe de Departamento	250.00	Cinco Operadores de Tabulación a B. 200.00 c.u.	1,000.00
Un Veterinario	225.00	Un Oficial de Vacaciones	135.00
Un Asistente de Veterinario	120.00	Dos Ayudantes Oficinistas a B. 100.00 c.u.	200.00
<i>Zootecnia</i>		<i>Oficina de Clérigos</i>	
Un Jefe de Departamento	225.00	Un Auditor	200.00
Un Asistente	120.00	Un Contador	175.00
Un Inspector de Vacunación y Baños Garapaticas	120.00	Dos Ayudantes a B. 135.00 c.u.	270.00
Diez Vacunadores a B. 75.00 c.u.	750.00	Una Secretaria	100.00
Un Chalan	100.00	Tres Inspectores Fiscalizadores a B. 150.00 c.u.	450.00
Artículo 68.—La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Obras Públicas será el siguiente:		Un Portero	50.00
<i>Despacho del Ministro</i>		<i>Oficina de Ayudantes</i>	
El Ministro	500.00	Un Auditor	200.00
Un Abogado	225.00	Un Contador	175.00
Una Secretaria del Ministro	125.00	Dos Ayudantes a B. 135.00 c.u.	270.00
Un Ordenanza	50.00	Una Secretaria	100.00
<i>Despacho del Secretario</i>		Tres Inspectores Fiscalizadores a B. 150.00 c.u.	450.00
El Secretario	125.00	Un Portero	50.00
Un Jefe de la Sección Administrativa	275.00	<i>Oficina de Administración General de Transportes y Talleres</i>	
Un Sub-Jefe de la Sección Administrativa	150.00	Un Sub-Administrador	225.00
Un Oficial de Reclamos	200.00	Un Despachador	200.00
Dos Estenógrafas a B. 100.00 c.u.	200.00	Un Jefe de Contabilidad	200.00
Un Archivero Bibliotecario	100.00	Un Apuntador	150.00
Una Asistente Archivera	50.00	Un Inspector	175.00
Un Conserje	50.00	Dos Oficiales a B. 85.00 c.u.	170.00
Un Ascensorista	50.00	<i>Sección de Dársenas y Comestibles</i>	
Cuatro Aseadores a B. 50.00 c.u.	200.00	Un Ingeniero Jefe	450.00
Un Guardian Nocturno del Palacio Nacional	50.00	Un Ayudante-Secretario Administrativo	250.00
Dos Porteros Mensajeros B. 50.00 c.u.	100.00	Un Superintendente en Colon	325.00
<i>Despacho del Ingeniero Jefe del Ministerio</i>		Un Superintendente en Panama	300.00
El Ingeniero Jefe	500.00	Un Superintendente en las Provincias Centrales	275.00
Un Inspector de Tiempo y Materiales	175.00	Un Superintendente en Los Santos y Herrera	275.00
Una Estenografía de 1ª Categoría	100.00	Un Superintendente en Cienfuegos	275.00
Un Portero Mensajero	50.00	Tres Inspectores diversos a B. 250.00 cada uno	750.00
<i>Sección de Maquinas e Instalaciones Electricas</i>		Un Oficial de Costos	150.00
Un Ingeniero Jefe	400.00	Una Estenomecanografía	100.00
Un Ingeniero Asistente	225.00	Una Mecanografía	90.00
		Un Jefe de Contabilidad	225.00

Dos Asistentes Contadores a B. 150.00 cada uno	300.00	Un Oficial Mayor	250.00
Un Encargado de equipo y materiales	175.00	Tres Estenografas de 1ª categoría a B. 100.00 c.u.	300.00
Un Oficial de Tiempo	175.00	Un Chofer, al servicio del Ministro	100.00
Un Archivero	125.00	<i>Departamento Administrativo</i>	
Un Portero	50.00	Un Director	300.00
Un Contador en Panamá	175.00	Un Oficial de 1ª categoría	90.00
Un Almacenista en Panamá	150.00	Un Oficial de 2ª categoría	80.00
Un Contador-Almacenista en Colon	150.00	Una Telefonista	80.00
Un Contador en Antón (Provincias Centrales)	175.00	Un Conserje	75.00
Un Almacenista en Antón (Provincias Centrales)	150.00	Un Ascensorista	60.00
Un Contador en David	175.00	Tres Porteros a B. 50.00 cada uno	150.00
Un Almacenista en David	150.00	Cuatro Aseadores a B. 50.00 c.u.	200.00
Un Contador en Chitre	175.00	<i>Sección de Personal, Correspondencia y Archivos</i>	
Un Almacenista en Chitre	150.00	Un Jefe del Personal	175.00
Un Contador-Almacenista en Santiago	150.00	Un Archivero General del Ministerio	150.00
<i>Oficina de Diseños</i>		<i>Sección de Contabilidad y Auditoria</i>	
Un Ingeniero de Diseños	350.00	Un Auditor encargado de la Sección	250.00
Un Arquitecto Principal	350.00	Un Jefe de Contabilidad	225.00
Dos Arquitectos a B. 275.00 c.u.	550.00	Un Almacenista	200.00
Un Dibujante Arquitecto	250.00	Un Asistente de Contabilidad	150.00
Un Dibujante	225.00	Un Contador	125.00
Dos Dibujantes Auxiliares a B. 150.00 cada uno	300.00	Un Inspector de Cuentas	175.00
Un Encargado de Presupuestos	200.00	Un Jefe de División de Plantillas	175.00
Cuatro Agrimensores a B. 200.00 c.u.	800.00	Un Asistente	125.00
Un Portero	50.00	Una Estenografía de 1ª categoría	100.00
<i>Ingeniería de Caminos, Calles y Muelles</i>		Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Un Superintendente General	450.00	Un Oficial de 2ª categoría	80.00
Un Ayudante-Secretario Administrativo	250.00	<i>Sección de Compra y Almacenamiento de Medicinas y Equipo</i>	
Un Asistente del Secretario Administrativo	175.00	Un Jefe de Compras	250.00
Un Jefe de Diseños y Estudios	300.00	Un Ayudante de Almacenista	90.00
Un Mecánico Primer Jefe	250.00	Un Oficial de Inventario	90.00
Un Mecánico Segundo Jefe	250.00	<i>Interventoria Nacional de Precios</i>	
Dos Superintendentes de las Divisiones "C" y "E" a B. 275.00 c.u.	550.00	<i>Oficina de Panamá</i>	
Cuatro Superintendentes Divisionarios a B. 250.00 c.u.	1,000.00	El Interventor Nacional de Precios	400.00
Un técnico de Pavimentos	300.00	El Secretario Contador	250.00
Un Dibujante Estructural	200.00	Dos Taquigrafas a B. 125.00 c.u.	250.00
Dos Agrimensores Topografos a B. 200.00 cada uno	400.00	Ocho Inspectores a B. 150.00 c.u.	1,200.00
Un Agrimensor Jefe de Campo	250.00	Un Portero	60.00
Un Secretario Asistente	120.00	<i>Oficina de Colon</i>	
Una Estenomecanografía	120.00	El Jefe de la Oficina	250.00
Un Portero	50.00	Una Estenografía	90.00
Un Contador Jefe	300.00	Tres Inspectores a B. 150.00 c.u.	450.00
Un Sub-Jefe Contador	250.00	Un Portero	60.00
Un Ayudante Contador	175.00	<i>Inspectores Provinciales</i>	
Un Tenedor de Libros	200.00	Cuatro Inspectores, uno de cada una de las Provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Veraguas y Coclé a B. 150.00 c.u.	600.00
Un Oficial de Tiempo	175.00	Un Inspector de las Provincias de Herrera y Los Santos	150.00
Una Estenomecanografía	100.00	<i>Departamento de Trabajo</i>	
Un Almacenista Jefe	250.00	Un Sub-Director	250.00
Un Contador-Almacenista en Matias Hernández	150.00	<i>Sección de Supervigilancia y Arbitraje</i>	
Un Ayudante	100.00	Un Jefe de Sección de Trabajo	300.00
Un Contador-Almacenista en Chorrera	125.00	Un Sub-Jefe	200.00
Un Contador en Aguadulce	200.00	Dos Asistentes a B. 150.00 c.u.	300.00
Un Ayudante	125.00	Un Inspector Sindical	125.00
Un Almacenista en Aguadulce	175.00	Tres Supervigiladores a B. 125.00 c.u.	375.00
Un Ayudante	125.00	Una Estenografía de 1ª categoría	100.00
Un Contador-Almacenista en Chitre	150.00	Un Oficial de Archivos	160.00
Un Contador-Almacenista en Colon	200.00	Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 50.00 cada uno	100.00
Un Contador en David	200.00	Dos Escribientes de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Dos Ayudantes a B. 125.00 c.u.	250.00	Un Portero Ciudadano	60.00
Un Almacenista en David	175.00	<i>Sección de Inspección y Estadística</i>	
Un Ayudante	125.00	Un Jefe de Sección	250.00
Artículo 7º La clasificación y sueldo del personal del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública serán los siguientes:			
<i>Despacho del Ministro</i>			
El Ministro	500.00		
Dos Secretarios Asistentes a B. 350.00 cada uno	700.00		
El Consultor Jurídico	400.00		
Una Secretaria	150.00		
Una Estenografía del Ministro	110.00		

Seis Inspectores a B. 125.00 cada uno	750.00	<i>Oficina del Instituto del Niño—Colón</i>	
Tres Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	270.00	Un Jefe	150.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00	Un Secretario	100.00
Un Citador	60.00	Un Trabajador Social de 2ª categoría	100.00
Un Portero	50.00	Un Citador	50.00
<i>Oficina de Colocaciones o Bolsa de Trabajo</i>		<i>Provisorio de Menores</i>	
Un Jefe	250.00	Un Director	150.00
Un Asistente	200.00	Una Secretaria	125.00
Dos Mecanógrafas a B. 75.00 c.u.	150.00	Dos Inspectores a B. 100.00 c.u.	200.00
<i>Inspecciones Provinciales</i>		<i>Reformatorio Justo Arosemena</i>	
<i>Provincia de Colón</i>		Un Director	125.00
Un Inspector Jefe	225.00	Un Economo	100.00
Un Asistente	150.00	Tres Maestros de Grado a B. 90.00 c.u.	270.00
Un Oficial de 1ª categoría	90.00	Un Secretario-Contador	80.00
Un Inspector Sindical	125.00	Tres Celadores a B. 60.00 c.u.	180.00
Un Portero	60.00	Una Costurera	60.00
<i>Provincia de Herrera y Los Santos</i>		Una Maestra de Manualidades	75.00
Un Inspector Provincial	150.00	Una Maestra de Musica	75.00
<i>Provincia de Vaqueros y Corle</i>		Un Cocinero	85.00
Un Inspector Provincial	150.00	Una Ayudante de Costurera	50.00
<i>Provincia de Chiriquí</i>		Un Ayudante de Cocinero	40.00
Un Inspector Provincial	150.00	<i>Asilo de Nuestra Señora</i>	
<i>Provincia de Boacas del Toro</i>		Una Directora	150.00
Un Inspector Provincial	150.00	Una Sub-Directora	100.00
<i>Departamento de Investigación y Legislación</i>		Tres Maestros a B. 75.00 c.u.	225.00
Un Director	500.00	Una Costurera	75.00
Un Asistente	150.00	Una Inspectora Jefe	65.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	Dos Inspectores a B. 60.00 c.u.	120.00
<i>Departamento de Previsión Social</i>		Una Cocinera	40.00
Un Sub-Director	250.00	Una Portera	50.00
Un Asistente del Director	200.00	Una Lavandera	50.00
Un Asistente del Sub-Director	125.00	<i>Asilo de Maria Auxiliadora de Chitré</i>	
Una Estenógrafa	100.00	Una Directora	100.00
<i>Sección de Inquilinato y Urbanismo</i>		Una Sub-Directora	75.00
<i>Sección de Inquilinato (Panamá)</i>		Dos Celadoras a B. 60.00 c.u.	120.00
Tres miembros a B. 250.00 c.u.	750.00	Una Cocinera	20.00
Un Oficial Mayor	125.00	Dos Empleadas a B. 20.00 c.u.	40.00
Dos Inspectores a B. 125.00 c.u.	250.00	Una Lavandera	15.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	<i>Departamento de Salud y Asistencia Pública</i>	
Una Estenógrafa de 2ª categoría	90.00	<i>Despacho General</i>	
Un Portero	50.00	Un Director del Departamento	500.00
<i>(Colón)</i>		Un Asistente del Director	250.00
Tres miembros a B. 150.00 c.u.	450.00	Un Consultor Sanitario	300.00
Un Asistente	150.00	Un Dentista Supervisor	200.00
Dos Inspectores a B. 125.00 c.u.	250.00	Una Enfermera Visitadora de los Hospitales Nacionales	200.00
Una Estenógrafa de 2ª categoría	90.00	Una Secretaria del Director	125.00
Un Portero	50.00	Cuatro Estenógrafas de 1ª categoría a B. 100.00 c.u.	400.00
<i>Instituto del Niño—Oficina Central</i>		Un Oficial de 1ª categoría	90.00
Un Comisionado General	250.00	Una Archivera	80.00
Un Jefe de Trabajadores Sociales	280.00	Un Portero	50.00
Un Secretario	150.00	Un Asador	50.00
Dos Trabajadores Sociales de 1ª categoría a B. 150.00 c.u.	300.00	Dos Mensajeros a B. 50.00 c.u.	100.00
Tres Trabajadores Sociales de 2ª categoría a B. 100.00 c.u.	300.00	<i>División de Enfermeras de Salud Pública</i>	
Un Contador	120.00	Una Enfermera Directora de la División	200.00
Un Archivero	100.00	Una Asistente de la Directora	150.00
Una Estenógrafa de 1ª categoría	100.00	Dos Instructores Supervisadores a B. 135.00 c.u.	270.00
Una Estenógrafa de 2ª categoría	90.00	Cinco Asistentes de las Instructoras a B. 115.00 c.u.	575.00
Una Enfermera de Salud Pública	90.00	Veinte Enfermeras Jefes de Servicio a B. 100.00 c.u.	2.000.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00	Treinta y dos Enfermeras Regulares registradas a B. 90.00 c.u.	2.880.00
Un Portero	50.00	Cuatro Enfermeras Regulares no registradas a B. 85.00 c.u.	340.00
Dos Citadores a B. 60.00 c.u.	120.00	Veinte Practicantes de Parteras a B. 50.00 c.u.	1.000.00
		Doce Auxiliares de Enfermeras a B. 65.00 c.u.	780.00
		Dos Porteros para Panamá y Colón a B. 50.00 c.u.	100.00
		Una Secretaria para Panamá	75.00
		Una Secretaria para Colón	75.00

<i>Sección de Lucha Antituberculosa</i>			Una Secretaria Estenografa (Panamá)	100.00
Un Tisiólogo, Jefe de la Sección		450.00	Un Portero (Panamá)	50.00
Un Asistente		375.00	<i>Sección de Laboratorio de Salud Pública</i>	
Un Cirujano Torácico		300.00	Un Bacteriólogo, Jefe de Laboratorio	350.00
Una Estenografa de 1ª categoría		100.00	Un Asistente de Salud Pública, Jefe de Laboratorio de Panamá	250.00
<i>Dispensario Nacional de Panamá</i>			Dos Técnicos de 1ª categoría a B. 150.00 cada uno	300.00
Un Tisiólogo Director		150.00	Dos Técnicos de 2ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Un Médico Asistente		250.00	Una Secretaria Estenografa	60.00
Una Enfermera Jefe, Instructora en T.B.		125.00	Un Mensajero	50.00
Un Farmacéutico		110.00	Un Asesor	50.00
Un Técnico de Rayos X		115.00	<i>Inspección General de Fincancías</i>	
Un Asistente del Técnico de Rayos X		110.00	Un Inspector General	250.00
Un Archivero de Rayos X		75.00	Dos Inspectores Provinciales a B. 125.00 cada uno	250.00
Una Estenografa de 2ª categoría		80.00	Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00
Un Mensajero		50.00	<i>Sección de Inspección General de Alimentos</i>	
Dos Asesores a B. 50.00 c.u.		100.00	Un Inspector General de Alimentos	250.00
<i>Dispensario de Colon</i>			Un Químico	200.00
Un Tisiólogo Director		450.00	Un Oficial de 2ª categoría	80.00
Un Técnico de Rayos X		100.00	Tres Inspectores a B. 125.00 c.u.	375.00
Un Técnico de Laboratorio de 3ª categoría		80.00	<i>Campaña Anti-Pánico</i>	
Un Oficial de 2ª categoría		80.00	Un Médico Director	350.00
Un Asesor		50.00	Dos Practicantes a B. 150.00 c.u.	300.00
<i>Unidades Sanitarias</i>			Un Técnico de Laboratorio	150.00
Un Médico Director de las Unidades Sanitarias y Supervigilador		325.00	<i>Investigaciones contra la Fiebre amarilla</i>	
Un Médico Director de Unidades Sanitarias de Colon		300.00	Dos Inspectores Visceratomistas a B. 125.00 c.u.	250.00
Dos Médicos Asistentes de la Unidad Sanitaria de Panamá a B. 275.00 c.u.		550.00	<i>División de Higiene Social</i>	
Un Médico para las Regiones Inúgenas de Bocas del Toro		100.00	Un Médico Director del Hospital	250.00
Un Optometrista		150.00	Un Médico de la Clínica de David	150.00
Dos Médicos Asistentes para el Servicio Escolar a B. 250.00 c.u.		500.00	Tres Técnicos de Laboratorio a B. 100.00 cada uno	300.00
Trece Médicos Directores a B. 275.00 cada uno		3,575.00	Un Técnico de Laboratorio de 4ª categoría	75.00
Catorce Dentistas para Unidades Sanitarias del Interior a B. 150.00 c.u.		2,100.00	Un Practicante Jefe	100.00
Una Secretaria, Unidad Sanitaria de Panamá		200.00	Dos Practicantes de 1ª categoría a B. 200.00 cada uno	400.00
Una Secretaria, Unidad Sanitaria de Colon		500.00	Un Practicante de 2ª categoría	75.00
Diez Técnicos de Laboratorio para Unidades Sanitarias a B. 75.00 c.u.		750.00	Una Enfermera Jefe	100.00
Diez Secretarias para Unidades Sanitarias a B. 65.00 c.u.		650.00	Tres Enfermeras Regulares a B. 200.00 cada una	270.00
Catorce Auxiliares de Dentistas a B. 300.00 c.u.		4,200.00	Seis Auxiliares Enfermeras a B. 60.00 cada una	360.00
Diez Porteros para Unidades Sanitarias a B. 50.00 c.u.		500.00	Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Seis Porteros para Unidades Sanitarias a B. 30.00 c.u.		180.00	Dos Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	160.00
<i>Sección de Suministro</i>			Dos Porteros a B. 50.00 c.u.	100.00
Un Inspector de Sanidad		250.00	Dos Asesores a B. 50.00 c.u.	100.00
Una Secretaria Estenografa		200.00	<i>Sección de Bio-Estadística y Educación Sanitaria</i>	
Dos Inspectores de Unidades Sanitarias a B. 200.00 c.u.		400.00	Un Jefe Técnico de la Sección	250.00
Diez Inspectores de Sanidad a B. 160.00 cada uno		1,600.00	Un Secretario de Estadística	115.00
Tres Jefes de Brigada Anti-Helmíntica a B. 160.00 c.u.		480.00	Un Oficial de Epidemiología	150.00
Seis Inspectores Asistentes a B. 135.00 cada uno		810.00	Un Oficial de Bio-Estadística	150.00
Ocho Microscopistas a B. 125.00 c.u.		1,000.00	Un Oficial de Tabulación	150.00
Seis Aspirantes a Inspectores a B. 65.00 cada uno		390.00	Dos Operadores de Máquinas a B. 200.00 cada uno	400.00
Veintidos Inspectores Ayudantes a B. 100.00 cada uno		2,200.00	Cuatro Codificadores a B. 30 cada uno	120.00
Un Portero		50.00	Una Archivera	70.00
Un Portero en la Oficina de Las Sabanas		50.00	Una Verificadora de Tarjetas	90.00
<i>Sección de Medicina Forense</i>			<i>Sección de Ingeniería Sanitaria</i>	
Un Médico Forense en Panamá		400.00	Un Ingeniero Jefe	400.00
Un Médico Forense en Colon		250.00	Un Ingeniero Asistente	275.00
Siete Médicos Forenses en las Provincias Centrales a B. 150.00 c.u.		1,050.00	Un Asistente para problemas de Sanidad	180.00
			Dos Estenografas de 1ª categoría a B. 100.00 cada una	200.00
			Un Inspector de Plomería	150.00
			Tres Agrimensores Jefes de Zonas a B.	

250.00 c.u.	750.00 fe	140.00
Un Inspector General de Acueductos y Alcantarillado	275.00 R	125.00
Un Mecánico Trashumante	175.00 fe	115.00
Un Oficial de Presupuesto y Almacén	175.00	125.00
Un Dibujante Arquitecto	180.00	150.00
Una Archivera	80.00	100.00
Un Oficial de 2ª categoría	80.00	75.00
Un Portero Aseador	50.00	140.00
Un Mensajero	50.00	125.00
Un Superintendente del Acueducto Nacional (Sabanas)	200.00	100.00
Un Apuntador Almacenista	150.00	
Un Inspector de Medidores (Sabanas)	125.00	
Un Plomero	140.00	
Un Químico	200.00	

División de Pozos

Un Encargado General	350.00
Una Estenografía de 1ª categoría	100.00
Un Experto en Pozos	250.00
Un Inspector General de Pozos	200.00
Dos Herreros Expertos a R. 150.00 c.u.	300.00
Dos Mecánicos a R. 120.00 c.u.	240.00
Veintidos Perforadores a R. 150.00 c.u.	3,360.00
Veintidos Ayudantes a R. 80.00 c.u.	1,760.00
Tres Choferes a R. 90.00 c.u.	270.00
Dos Ayudantes de Camiones a R. 60.00 cada uno	120.00
Un Almacenista Inspector	65.00

División de Campaña Anti-Malaria

Un Ingeniero Jefe de la Campaña	400.00
Un Asistente Mariólogo	250.00
Dos Agrimensores asistentes del Ingeniero a R. 225.00 c.u.	450.00
Tres Agrimensores a R. 175.00 c.u.	525.00
Un Dibujante	150.00
Un Contador	150.00
Un Entomólogo Jefe	250.00
Un Entomólogo	225.00
Un Entomólogo Asistente	165.00
Tres Inspectores Locales a R. 80.00 c.u.	240.00
Una Estenografía de 1ª categoría	100.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a R. 80.00 cada uno	160.00
Dos Microscopistas a R. 100.00 c.u.	200.00
Un Carpintero	125.00

Lotería Nacional de Beneficencia

El Gerente	500.00
El Sub-Gerente	400.00
El Tesorero	350.00
Un Ayudante del Tesorero	325.00
Un Ayudante del Jefe de Contabilidad	350.00
Un Secretario-Tenedor de Libros	275.00
Un Ayudante del Jefe	85.00
Nueve Contadores a R. 110.00 c.u.	990.00
Un Auditor	175.00
Un Abogado	125.00
Un Revisor de Premios Pagados	250.00
Un Pagador de billetes de sorteos Ordinario	275.00
Un Pagador de billetes de sorteos Ordinario	225.00
Un Ayudante del Pagador del sorteo Ordinario	130.00
Un Ayudante del Pagador del sorteo Ordinario	90.00
Un Ayudante Segundo del Pagador del Sorteo Ordinario	125.00
Un Pagador de Billetes del Sorteo Popular	200.00
Un Cajero auxiliar	180.00
Dos Ayudantes del Pagador del Sorteo Ordinario a R. 90.00 c.u.	180.00
Quatro recibidores a R. 200.00 c.u.	800.00
Un Recibidor	180.00
Un Inspector Externo	200.00
Un Sub-Inspector	175.00
Un Distribuidor Jefe de Billetes	250.00
Un Primer Ayudante del Distribuidor Je-	

Un Segundo Ayudante del Distribuidor Je-	125.00
Un Tercer Ayudante del Distribuidor Je-	115.00
Una Distribuidora Asistente	125.00
Un Primer Dependiente	150.00
Un Segundo Dependiente	100.00
Un Tercer Dependiente	75.00
Una Surtidora Jefe	140.00
Un Primer Ayudante de la Surtidora Jefe	125.00
Una Segunda Ayudante de la Surtidora Jefe	100.00
Seis Surtidoras de primera categoría a R. 100.00 c.u.	600.00
Treinta y cinco Surtidoras de 2ª categoría a R. 100.00 c.u.	3,500.00
Un Ayudante general	110.00
Un Ayudante Tercero	100.00
Una Estenografía Archivera	120.00
Una Estenografía	100.00
Una Estenografía	85.00
Dos Contadores de Billetes Premiados a R. 75.00 c.u.	150.00
Un Mecánico Técnico	75.00
Una Telefonista	85.00
Un Conserje	75.00
Dos Celadores a R. 75.00 c.u.	150.00
Tres Mensajeros a R. 65.00 c.u.	195.00
Un Jefe de Aseo	85.00
Tres Aseadores a R. 60.00 c.u.	180.00
Un Portero	65.00
Un Mensajero	60.00

Agencia General de Cobro

Un Agente General	350.00
Un Cajero	250.00
Un Pagador	200.00
Una Secretaria-Pagador Auxiliar	150.00
Un Recibidor de 1ª categoría	175.00
Un Recibidor de 2ª categoría	160.00
Dos Contadores a R. 90.00 c.u.	180.00
Una Surtidora	75.00
Un Ayudante pagador	80.00
Una Liquidadora	120.00
Una distribuidora	100.00
Dos Celadores a R. 75.00 c.u.	150.00
Un Portero Mensajero	65.00

Artículo 8º La clasificación y sueldo del personal de la Contraloría General de la República será el siguiente:

Dirección de la Contraloría

El Contralor	500.00
El Sub-Contralor	400.00
El Asesor legal	275.00
Una Secretaria Estenografía del Contralor	150.00
Dos Estenógrafas de 1ª categoría a R. 100.00 c.u.	200.00
Dos estenógrafas de 2ª categoría a R. 80.00 cada una	160.00
Una Archivera de 1ª categoría	100.00
Dos Oficiales de 2ª categoría a R. 80.00 cada uno	160.00
Un Chofer del Contralor	100.00
Un Ordenanza	60.00
Un Conserje	50.00
Un Ayudante del Conserje	40.00
Quatro Porteros a R. 50.00 c.u.	200.00

Dirección de Contabilidad

Un Director	275.00
Un Sub-Director	250.00
Un Auditor	200.00
Dos Auditores Auxiliares a R. 150.00 c.u.	300.00
Dos Contadores a R. 120.00 c.u.	240.00
Tres Ayudantes de Contador a R. 100.00 cada uno	300.00
Un Receptor de cuentas	100.00
Un Ayudante del receptor de cuentas	75.00
Un Oficial Archivero de cuentas	90.00

Cuatro Oficiales de 1ª categoría a B. 90.- 00 cada uno	360.00
Siete Oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	560.00
Dos Oficiales de 3ª categoría a B. 70.00 cada uno	140.00

Dirección de Auditoría

Un Director	275.00
Un SubDirector	250.00
Doce auditores a B. 200.00 c.u.	2.400.00
Tres Auditores auxiliares a B. 150.00 ca- da uno	450.00
Dos Contadores a B. 120.00 c.u.	240.00
Dos Ayudantes de Contador a B. 100.00 cada uno	200.00
Un Contometrista	100.00
Tres estenógrafas de 2ª categoría a B. 80.- 00 cada una	240.00
Dos Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	180.00
Cuatro Oficiales de 2ª categoría a B. 80.- 00 cada uno	320.00

Dirección Consular-Comercial

Un Director	275.00
Un Auditor	200.00
Dos examinadores a B. 120.00 c.u.	240.00
Tres oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	270.00
Cuatro Legajadores a B. 80.00 c.u.	320.00
Un oficial de 3ª categoría	70.00
Una Mensajera aseoadora	50.00

Dirección de Tabulación

Un Director	275.00
Un Sub-Director	250.00
Un Asistente de Tabulación	200.00
Cinco Tabuladores a B. 120.00 c.u.	600.00
Cinco Operadores a B. 100.00 c.u.	500.00
Una Asistente Operadora	80.00

Dirección de Estadística y Censos

Un Director	375.00
Dos Asistentes del Director a B. 250.00 cada uno	500.00
Dos Jefes de Sección a B. 200.00 c.u.	400.00
Tres Supervisores a B. 150.00 c.u.	450.00
Tres Supervisores Asistentes a B. 135.00 cada uno	405.00
Tres examinadores a B. 120.00 c.u.	360.00
Un examinador del Boletín	120.00
Tres examinadores Asistentes a B. 100.00 cada uno	300.00
Una Bibliotecaria Archivera	120.00
Siete Oficiales de 1ª categoría a B. 90.00 cada uno	630.00
Ocho oficiales de 2ª categoría a B. 80.00 cada uno	640.00
Una Mensajera Aseoadora	50.00

Comuníquese y publíquese.
Dado en Panamá, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

CARLOS SUÑER C.

El Ministro de Relaciones Exteriores.

RICARDO J. ALFARO.

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

DANIEL CHANIS JR.

El Ministro de Educación.

MAXIMILIANO AROSEMENA.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias.

ANTONIO PINO R.

El Ministro de Obras Públicas.

OCTAVIO A. VALLARINO.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

SANTIAGO E. BARRAZA.

El Secretario General de la Presidencia,

Francisco A. Filós.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 100

(DE 21 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único:—Se nombra a la señora Evelia Salazar, Oficial de 2ª Categoría en la Sección de Inspección General de Alimentos del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, en reemplazo del señor Rodolfo Marengo, quien no aceptó el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

DECRETO NUMERO 102

(DE 21 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Santo Tomás.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único:—Se nombra a la señora Marcelina Ríos de Jonson, Técnica en el Laboratorio de Electrocardiografía y Metabolismo, con asignación mensual de B. 100.00

Parágrafo Para los efectos fiscales este Decreto es efectivo desde el 1º de Mayo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se le imponga la multa de B/. 100.00 a B/. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,
Director de la Sección de Comercio.

DECRETO NUMERO 105
(DE 21 DE MAYO DE 1947)

por el cual se nombra un dentista en el Centro Emiliano Ponce J., Unidad Sanitaria.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único:—Se nombra a la señorita Rita Céspedes, Dentista de la Unidad Sanitaria en el Centro de Salud "Emiliano Ponce J.", en reemplazo de Belisario del Río quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

Comisión de Hacienda Provincial**FIJASE SUELDO**

RESOLUCION NUMERO 11
(DE 9 DE MAYO DE 1947)

por medio de la cual se le fija sueldo al portero de la Personería Municipal de este Distrito.

La Comisión de Hacienda Provincial de Chiriquí,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Portero de la Personería Municipal de este Distrito, hasta la fecha no tiene sueldo, por haberse omitido en el actual presupuesto Fiscal;
- b) Que en dicho Despacho se hace necesario tal empleado, por carecer de escribiente.

RESUELVE:

Artículo 1º) Que se le asigne al Portero de la Personería Municipal de este Distrito, un sueldo mensual de quince balboas (B. 15.00) durante seis meses, a partir del 1º del mes de Junio del presente año.

Artículo 2º) Este gasto deberá ser imputado al Departamento de Gastos Imprevistos del presupuesto del presente año fiscal.

Artículo 3º) Para su validez, esta resolución requiere la aprobación del Poder Ejecutivo.

Dada en la ciudad de David, a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

La Comisión:

LUIS E. ALFONSO.
Presidente.

Carlos Uribe.

Enoch D. Lyado

J. Pío Jiménez V.,
Secretario.

Gobernación de la Provincia de Chiriquí.—David, Mayo 9 de 1947.

Remítase al Poder Ejecutivo, para los fines correspondientes.

Cúmplase.

El Gobernador,

LORENZO ESQUIVEL D.
Rogelia Pasco.
Sria. Int.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Gobierno y Justicia.—Departamento de Gobierno.—Panamá, veintisiete de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

No habiendo objeción alguna que hacerle a esta Resolución se aprueba.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

FRANCISCO A. FILOS.

AVISOS Y EDICTOS**AVISO**

A los interesados en líneas de construcción, se

HACE SABER:

Que la Línea de Construcción, para edificaciones, reparaciones, adiciones, reconstrucciones, etc., en las ciudades de Panamá y Colón de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 687 de 11 de Octubre de 1944, es señalada única y exclusivamente por la Sección de Caminos, Calles y Muelles del Ministerio de Obras Públicas y en el Interior de la República por las personas en quienes dicha Sección de Caminos delegue esta facultad. En consecuencia ninguna otra Autoridad Nacional, Provincial o Municipal puede hacerlo. Las construcciones que se lleven a cabo sin la aprobación de la Sección de Caminos serán suspendidas hasta tanto cumplan con los requisitos que determina la Ley y las personas responsables de la iniciación de los trabajos sin la autorización correspondiente serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los interesados podrán obtener en la Oficina de Venta de Especies Venales, un folleto que contiene las Leyes y Decretos relativos a la materia, dictados hasta el 8 de Diciembre de 1946, mediante el pago de un balboa (B. 1.00).

TOMAS GUARDIA,
Ingeniero Jefe de la Secc. de
Caminos, Calles y Muelles.

Panamá, Abril de 1947.

AVISO DE LICITACION

Suministro y Colocación de Ventanas de Acero en el Instituto Nacional

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día dos (2) de Junio de 1947 a las diez (10) en punto de la mañana.

El pliego de cargo será entregado a los interesados durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Mayo 5 de 1947.
Junio 1º

AVISO DE LICITACION

Suministro de 50 toneladas de Avena para animales

Se notifica a los interesados que las propuestas serán abiertas en el despacho del Contralor General el día nue-

ve (9) de Junio de 1947 a las diez (10) en punto de la mañana.
El pliego de cargos será entregado a los interesados durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Mayo 10 de 1947.
Junio 7

AVISO DE LICITACION

Suministro de equipo para deportes

Se notifica a los interesados que las propuestas serán abiertas en el Despacho del Contralor General el día trece (13) de Junio de 1947 a las diez (10) en punto de la mañana.

El pliego de cargos será entregado a los interesados durante las horas hábiles.

CONTRALOR GENERAL.

Mayo 13 de 1947.
Junio 12

AVISO DE LICITACION

Construcción del Hospital de Penonomé

A las diez en punto de la mañana del día 25 de Junio se abrirán en el Despacho del Contralor General los pliegos de propuestas que han sido presentados hasta esa hora y fecha.

Los interesados podrán retirar copia de los planos y especificaciones mediante depósito de B. 10.000.

CONTRALOR GENERAL.

Mayo, 24 de 1947.
Junio 25

CARLOS MARQUEZ YONZA.

Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula N° 47-2222.

CERTIFICA:

Que por escritura número seiscientos siete de esta misma fecha, los Srs. Antonio Ernesto Aguilar y Domingo Jaen Ricard, disolvieron y liquidaron la sociedad denominada "Jaen y Aguilar Compañía Limitada".

Dado en Panamá, a veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

C. Marquez Y.

Notario Público Segundo.

L. 8536

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 7

El suscrito, Gobernador de Los Santos, Administrador de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que el señor Pindaro Brandao, mayor de edad, aborigen de esta localidad, casado, cédula 33-13, natural y vecino de este Distrito solicitó ante este Despacho para el señor Isidro Quintero, mayor de edad, panameño y vecino de Tonosí cédula 33-474, en su carácter de apoderado especial conferido para el efecto, el título de propiedad, en compra, del globo de terreno denominado "El Chorrillo", ubicado en el Distrito de Tonosí, de una capacidad superficial de ciento cincuenta y una hectáreas ocho mil ochocientos metros cuadrados (151 Hts. 8800 m²), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Río Guánico y terreno de Josefa Brandao; Sur, Condillera por el lado de Horcues; Este, terreno de Adam Quintero; Oeste, terreno libre.

Y para que el que se considere perjudicado con esta solicitud haga valer en tiempo oportuno sus derechos, se fija por el término de treinta días hábiles, este aviso en este Despacho y en el de la Alcaldía de Tonosí, y una copia se le entregará al interesado para que lo haga publicar, en la GACETA OFICIAL por tres veces consecutivas.

Las tablas, 6 de Marzo de 1947.

El Gobernador, Adm. de Tierras y Bosques,

ROMUALDO ALEMÁN.

El Oficial de Tierras y Bosques, Sr. Ad-hoc,

Manuel L. Lopez.

L. 4711

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO 3 (Ramo Civil)

El Juez del Circuito de Coeló, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Cristina Quevedo de Rios, se ha dictado el siguiente auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado del Circuito de Coeló.—Penonomé, Mayo diez y seis de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos:

De conformidad con lo que consta en la prueba que antecede, el suscrito, Juez del Circuito de Coeló, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

DECLARA:

Que está abierto en este Juzgado el juicio de sucesión de Cristina Quevedo de Rios desde el día de su defunción ocurrida en Nata el día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Que son sus herederos sin perjuicio de terceros sus hijos legítimos Fernando Fernandez Quevedo y José Higinio Fernandez Quevedo.

Y ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas aquellas personas que tengan algún interés en él.

Que se fije y publique el edicto de que trata el artículo 1601 del Código Judicial.—Cópiese y notifique.—(fdo.) Raul E. Jaen P.—Agustín Alzamora R. Seco."

Por tanto, se fija el presente edicto emplazatorio por el término de treinta días hábiles y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación.

Dado en Penonomé, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez,

RAUL E. JAEEN P.

El Secretario,

Agustín Alzamora R.

L. 8406

(Tercera publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, por medio del presente edicto, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión intestada de Julia de Puy de Tribaldos se ha dictado un auto cuya parte resolutive dice así:

"Juzgado Primero del Circuito de Chiriquí.—Auto N° 92.—David, doce (12) de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos:

Y como esto es así, el suscrito Juez Primero del Circuito de Chiriquí, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, DECLARA:

Que está abierta la sucesión intestada de Julia de Puy de Tribaldos desde el día veintinueve (29) de octubre de mil novecientos cuarenta y seis (1946), fecha en que tuvo lugar su defunción;

Que es heredero, sin perjuicio de terceros, el señor Gerardo Tribaldos, en su condición de cónyuge sobreviviente.

Se ordena que comparezcan a estar a derecho en el juicio todas las personas que tengan algún interés en él y que se fije y publique el edicto, a que se refiere el artículo 1601 del C. Judicial.—Cópiese y notifique.—(fdo.) A. Candanedo, Juez 1° del Circuito.—(fdo.) Irma Goff Secretaria."

Por consiguiente, se fija este edicto en el lugar de costumbre de la Secretaría de este Tribunal por el término de treinta (30) días y copia de él se entregará al interesado para su publicación.

David, 12 de mayo de 1947.

El Juez,

A. CANDANEDO,
Para Goff,
Sra.

L. 8287

(Tercera publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Viernes, 30 de Mayo de 1947.

CUADRO NUMERO 83 DE 6 DE MARZO DE 1947

C. Ah Chu S. A., lentejas grandes 50 bultos de Talcahuano por...	985
Cia. Ah Chu S. A., vinagre malta, sopa de gallinas fideo etc., 115 bultos de Nueva York por...	696
Cia. Ah Chu S. A., salsa tomate, jugo de tomate, encurtidos etc., 135 bultos de San Francisco por...	541
Cia. Ah Chu S. A., sardinas 25 bultos de Los Angeles por...	290
Cia. Ah Chu S. A., sardinas 200 bultos de Los Angeles por...	1,400
Cia. Ah Chu S. A., ciruelas pasas 50 bultos de San Francisco por...	425
Cia. Ah Chu S. A., Mayonesa 25 bultos de Nueva York por...	250
Fca. Prod. Arcilla de Chitra, ruedas y tornillos de hierro usados 22 bultos por...	21
Almacén 5 y 10 Centavos S. A., camisas de algodón zapatillas suela de goma etc., 27 bultos de Nueva York por...	1,297
Cia. Panamena de Aceites, cajas de cartón corrugado para empacar jabones 39 bultos de Nueva York por...	1,297
Geo. F. Novey Inc., cemento 528 bultos de Houston, Texas por...	751
Cia. Panamena de Aceites S. A., cajas de cartón corrugado emp. jabones 398 bultos Nueva York por...	1,317
Cemento Panama S. A., botellas de vidrio, aparatos para laboratorio etc., 5 bultos de Nueva York por...	219
Cyril A. Atterley, truck ford usado mod. 1937-527164 1 bulto por...	750
Roberto A. Cowes Cia., madera para fabricar persianas venezianas 21 bultos de Nueva York por...	693
T. H. Kobew y A. Al Van Sickles, camionetas chevrolet mod. 144319; ad-51129 por...	897
Enrique Halphen Co. Inc., cordeles y lampas 118 bultos de Nueva York por...	22,250
Villanueva y Tejera Cia. Ltda., vidrios pulidos 7 bultos de Amberes por...	1,970
Ricardo A. Miro, pinceles de cerda animal vulcanizada 6 bultos de Buenos Aires por...	1,920
C. A. Schilling, inodoros de loza, azules, cobre para baño etc., 66 bultos por...	218
Boyd Brothers Inc., maquina de sumar 1 bulto de Nueva York por...	476
Boyd Brothers Inc., maquina de sumar 9 bultos de Nueva York por...	1,415
Luis E. Sedas Jr., lavatorios, inodoros de loza, azules, lavatorios 4 bultos de Nueva York por...	421
Swift Co., huevos 100 bultos de Nueva York por...	1,825
Swift Co., manteniendo 417 bultos de Nueva York por...	15,661
Aquilino Villalino, cigarrillos de hierro de sadas 51 bultos de Nueva York por...	1,057
Manuel Childron, cemento, aleroes 528 bultos de Houston, Texas por...	751
Ernestum Tint, botellas eternas y partes para serv. sopa etc., 1 bulto de Nueva York por...	518
Cia. Panamena de Aceites S. A., aceites en latas; nevero para vent. edificios 7 bultos de Nueva York por...	2,000

Sergio Garcia, pastillas vick para la tos; etc., 17 bultos de Nueva York por...

430

CUADRO NUMERO 84 DE 6 DE MARZO DE 1947

Agencias Centrales, laxante hepatica; gotas marime para los ojos 7 bultos de Nueva York por...	260
Silvestre y Brostella Co. Ltda., vino de champagne Gauthier 250 bultos de El Havre por...	5,537
Cia. Panamena de Aceites S. A., acero fabricado para edificios; etc., 50 bultos de Nueva York por...	3,198
Casa Yanez, accesorios para carros y bicicletas, usados 1 bulto por...	315
Inversiones Generales, maquinaria agricola (tractores) 14 bultos de Nueva York por...	2,073
Casa Sport, accesorios electricos 1 bulto de Nueva York por...	121
Geo. F. Novey Inc., accesorios para tuberia de hierro 600 bultos de Acapulco por...	819
Auto Servicio S. A., gomas neumaticas 40 bultos de Nueva York por...	2,068
Cosmeterna Imperial, espinetes sanitarios 30 bultos de Nueva York por...	225
Casa Sport, herramientas para artesanos 1 bulto de Nueva Orleans por...	216
Conrado Gonzalez, camion Dodge motor N° T-215-1161 1 bulto por...	695
Casa Sport S. A., lamparas electricas 6 bultos de Nueva York por...	130
Casa Sport S. A., alambre de acero para cuerdas; etc., 3 bultos de Nueva York por...	333
Inversiones Generales S. A., camion Mack motor N° EN351A-192-22 1 bulto por...	3,768
Chavez Yel Sun, cuerdas de charol 1 bulto de Buenos Aires por...	1,250
Vincola Illeggera S. A., whisky 1 bulto de Rio de Janeiro 50 bultos de Chicago por...	696
Moses Lajman, camisas de algodón para hombres 1 bulto Nueva York por...	260
Panama Auto S. A., repuestos para autos 1 bulto de Nueva York por...	777
Vincola Illeggera S. A., auto Mercury motor N° 22A-1402767 1 bulto de Nueva York por...	1,222
Nauvarete y Martinez y Co., platos de lagarto, vajillas 7 bultos de Bluefield por...	1,237
Cia. Cynos S. A., vermouth rojo de Turin 100 bultos de Genova por...	911
Philco Panama S. A., neveros de refrigeracion de refrigeracion 10 bultos de Nueva York por...	1,287
Sociedad Electrica S. A., acumuladores electricos 12 bultos de Nueva York por...	475
C. Gonzalez Revilla Hnos, pasta dental 10 bultos de Nueva York por...	410
Cardoso y Lima S. A., marcos para cuadros, platos 3 bultos de Nueva York por...	96
Luis Martinez, platos pintados y recados 1 bulto de Los Angeles por...	275
Geo. Villalino, Plancha y Sopa para 100 personas 2 bultos de Nueva York por...	1,518
Moses Lajman, S. A., repuestos y partes para autos 10 bultos de Nueva York por...	3,955
Ernestum S. A., colectores de papel y papel 1 bulto de Nueva York por...	954

C. González Revilla, ampollas medicinales 1 bulto de Veracruz por...	134	Caja de Ahorros, folletos impresos para prop comercial 1 bulto de Nueva Orleans por	174
P. M. Gautier, preparado en polvo fca. de helados 1 bulto de Nueva York por...	32	Instituto Nacional Agrícola, aparatos científicos uso laboratorio 1 bulto de Nueva York por...	108
Laboratorios Químicos y Productos S. A., inhalador de mentol, past. vick para la tos 8 bultos de Nueva York por...	162	Ministerio de Hacienda y Tesoro, batidora mecánica con motor eléc. cronómetros 2 bultos de Nueva York por...	337
Alberto Ghitis, crepé de rayón 1 bulto de Nueva York por...	1.612	Mat. y Compras, Universidad, aparato científico eléc. uso laboratorio 1 bulto de Nueva York por...	134
González Revilla Hno., cuajo en tabletas para leche 1 bulto de Copenhagen por...	488	Mat. y Compras, Servicio Fomento Agrícola L. Santos, cubo raíz polv. rotenona 4 bultos de Nueva York por...	268
Lewis Service Inc., cajas de seguridad 1 bulto de San Francisco por...	112	Casa Ahfú S. A., sardina 150 bultos de Vancouver, Canada por...	1.690
González Revilla Hno., maravilla curativa "witch Hazel" 14 bultos de Nueva York por	142	Casa Ahfú S. A., salsa de tomate en pasta 50 bultos de San Francisco por...	632
Louis Martinz, máquinas agrícolas 1 bulto de Nueva York por...	864	Panadería La Luna, C. O. Mason S. A., harina de trigo 100 bultos de Nueva York por	650
Louis Martinz, papel para envolver queso 2 bultos de Nueva York por...	27	E. V. Galbraith, máquina fresadora usada 1 pieza por...	75
Almacenes Martinz S. A., barras de acero (platinas) 2 bultos de Nueva York por...	254	H. P. Wallace, máquina de proyección fotográfica 1 bulto de Nueva York por...	360
C. L. Pierce, semillas vegetales 1 bulto de Nueva York por...	89	Herbert O. Engelke, madera usada 10 bultos por...	40
Cia. Alfaro S. A., camiones "International" mota. grd 233-141067; grd 233-132847; grd 233-122613; grd 233-137714 de Nueva York por...	5.319	Emilio Monterrosa, unidades para aire acondicionado, condensador etc., 5 bultos por	355
Mizrahi y Zardon Ltda., pasta de tomate 50 bultos de San Francisco por...	663	Casa Espino, lentejas 10 bultos de Talcahuano por...	197
Mario Galindo, madera de pino aserrada 3434 bultos de San José, Guatemala por...	1.623		
Mario Galindo Cia., madera de pino 2081 bultos de Tegucigalpa por...	3.374		
Smoot Beeson S. A., acumuladores eléc. para autos, tubos de carro etc., 238 bultos de Nueva York por...	3.949		
Motores Colpan S. A., partes, accesorios para motores, bombillos autos 67 bultos de Nueva York por...	5.169		
Sociedad Ganadera Nacional S. A., ganado bovino en pie 209 bultos de Corinto, Nicaragua por...	11.929		
Sociedad ganadera Nacional S. A., ganado en pie 207 bultos de Corinto, Nicaragua por	11.813		
Hazmo S. A., llantas de goma y cámara de aire para tractores 10 bultos de Nueva York por...	2.167		
Vinícola Licorera S. A., repuestos para autos y camiones 14 bultos de Nueva York por	431		
Vinícola Licorera S. A., repuestos y bombillos para autos 7 bultos de Nueva York por	315		
W. H. Doel, cestas de cristal para pan 2 bultos de Nueva York por...	306		
Yomtom Entebi, tejidos de rayón (spun de rayón) 1 bulto de Nueva York por...	297		
Aristides Romero, limpiador y lejía base de potasa 95 bultos de Nueva York por...	225		
Esteban García, sopas prep. con pollo tallarines y guisantes 75 bultos de Nueva York por...	355		
Esteban García, frejoles 20 bultos de San Antonio, Chile, por...	479		
Esteban García, lentejas 20 bultos de Nueva York por...	373		
Esteban García, sardinas 70 bultos de Los Angeles por...	515		
Esteban García, sardinas en aceite 90 bultos de San Francisco por...	983		
Miguel Arbaiza, tónico uterino y gotas para los ojos 13 bultos de Nueva York por...	353		
Miguel Arbaiza, zonite líquido y pasta dental 9 bultos de Nueva York por...	224		
Miguel Arbaiza, compuesto vegetal "Lydia E. Pinkham" 54 bultos de Nueva York por...	522		
Panadería Real, bolsas y vasos de papel 32 bultos de Nueva York por...	359		
Cia. Dulcideo González N. S. A., discos 1 bulto de Nueva York por...	97		
Davis y Remón Cia. Ltda., insecticida para las plantas 10 bultos de Nueva York por	119		
Ministerio de Hacienda y Tesoro, tiras calibre 45 25 bultos de Nueva York por...	2.000		
		CUADRO NUMERO 85 DE 7 DE MARZO DE 1947	
		Chung Yet Sun, badanas de cuero 6 bultos de Buenos Aires por...	3.446
		Chung Yet Sun, zapatos para señoras y para niños, muestr. calzado 4 bultos de Buenos Aires por...	2.232
		Frank Morrice, carrito escoter, cubiertas asiento carro etc., 5 bultos de Nueva Orleans por...	173
		Cia. Panameña de Fuerza y Luz, accesorios, telefónicos, pintura blanca, etc., 50 bultos de Nueva York por...	8.272
		Samuel Friedman Inc., ejes, ferros algodón y telas de rayón 5 bultos de Nueva York por...	1.293
		Lucien Colin, Legación Francesa, ron Jamaica 12 bultos de Kingston, Jamaica por	189
		Gerardo C. Rodríguez, truck Ford Mot. T. 533407 1 bulto de Kingston por...	555
		Lucien Colin, Ministro Francés, baul con efectos personales, y accesorios 2 bultos de Nueva York por...	70
		Almacén de Muebles Panamá, C. Correa, espejos de vidrio pulidos 1 bulto de Nueva York por...	166
		Adolfo Arias, generadores usados 6 bultos por...	2.100
		Constructora Martinz, llantas de goma, cámaras de aire para tractores 7 bultos de Nueva York por...	1.155
		Mariano Arosemena Cia. Ltda., vasos de papel 10 bultos de Nueva York por...	121
		R. Agustini, crema desodorante 40 bultos de Nueva York por...	738
		Emiliana Riba S. A., leche evaporada 150 bultos de Nueva Orleans por...	4.545
		Smoot Beeson, llantas para carros y camiones 24 bultos de Nueva York por...	1.126
		North Amer. Tobacco Prod. Inc., artículos prep. sin valor comercial 69 bultos de Nueva York por...	1.097
		The Wholesale Tire and Supply Co. Ltda., trituradora de piedra 4 bultos de Nueva York por...	3.971
		Pedro Chalujá, géneros de algodón 2 bultos de Nueva York por...	957
		The Wholesale Tire and Supply Co. Ltda., material para cubrir asientos de autos 1 bulto de Nueva York por...	345